



**Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.
Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. y Subsidiaria

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. (en adelante, “la Compañía”) y su Subsidiaria, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada de la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos consolidados de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.

Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (1) 484 7000
Fax: +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.

Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.

Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.

Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



**Building a better
working world**

Reconocimiento de los ingresos asociados a la Estimación de Gas Entregado Pendiente de Facturar (GEPF)

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en la Nota 5, los ingresos por el suministro de gas son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente con base en las lecturas periódicas del medidor. Dicha estimación se realiza teniendo en cuenta los días pendientes de facturar de cada ciclo de facturación al cierre del periodo y los consumos estimados y demás factores que pueden medirse y que afectan al consumo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía y su Subsidiaria reconoció ingresos bajo el concepto de estimación de gas entregado pendiente de facturar (GEPF) por \$7,112 millones de pesos.

La estimación para determinar el monto de gas entregado pendiente por facturar es sensible a supuestos, tales como las cantidades entregadas no facturadas y la tarifa regulada. Dichas cantidades dependen del tipo de mercado (comercial, residencial e industrial regulado), los días pendientes de facturar por cada ciclo y los consumos estimados, los cuales tienen en cuenta información histórica relevante. Por lo anterior, este asunto constituye un área con un juicio significativo por parte de la Administración y constituye a la vez un asunto clave de auditoría.

Respuesta de auditoría

Obtuve un entendimiento, evalué y probé la efectividad operativa de los controles sobre los procesos de la Compañía para determinar la cantidad a estimar por el suministro de gas entregado pendiente de facturar.

En los procedimientos realizados para cubrir el asunto clave de auditoría en relación con el reconocimiento de ingresos asociados a la estimación de gas entregado pendiente de facturar (GEPF), incluí:

1. Procedimientos de confirmación de los volúmenes de gas entregado con los principales proveedores de la Compañía y su Subsidiaria con el fin de compararlos contra los volúmenes facturados y no facturados incluidos en las conciliaciones de gas.
2. Revisión del cálculo de los ingresos por gas entregado no facturado efectuado por la Compañía y su Subsidiaria, teniendo en cuenta los días pendientes de facturar por ciclo de facturación, el tipo de mercado, el promedio de los últimos meses y demás información histórica relevante.
3. Comparación de información de consumos de periodos anteriores frente a la información utilizada en la estimación.
4. Revisiones analíticas



Controles Generales de Tecnología de Información

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Los controles generales de tecnología de la información desempeñan un papel fundamental en el procesamiento de la información financiera y contribuyen a mitigar riesgos en relación con la integridad y exactitud de las transacciones procesadas a través de ellos. En 2020 la Compañía y su Subsidiaria llevó a cabo el cambio de sus sistemas contable SAP R3 a SAP S/4 Hana, y comerciales SGC y CI a SAP ISU, por tal motivo la estrategia de auditoría comprende la evaluación de los controles generales de Tecnología de Información, modificando la naturaleza y extensión de los procedimientos a ejecutar por parte del auditor en repuesta a las conclusiones obtenida de dicha evaluación y, por tanto, requirió el diseño y ejecución de procedimientos adicionales, los cuales convierten este asunto en un asunto clave de auditoría.

Respuesta de auditoría

Obtuve un entendimiento, evalué y probé la efectividad operativa de los controles generales de tecnología de la información.

En los procedimientos realizados para cubrir el asunto de auditoría en relación con la estrategia utilizada a partir de la evaluación de los controles generales de tecnología de información incluí:

1. Involucramiento de especialistas del equipo en el entendimiento del entorno de TI y el recorrido de los procesos relevantes de la Compañía y su Subsidiaria.
2. Involucramiento de especialistas del equipo de TI para la evaluación de migración de los sistemas contable y comercial a SAPS/4 Hana y SAP ISU, respectivamente.
3. Con base en el resultado del entendimiento y recorrido, determiné la naturaleza, alcance y extensión de los procedimientos sustantivos, incluyendo pruebas documentales de la información y el uso de herramientas de análisis de datos en relación con los registros de ventas y efectivo.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía y su Subsidiaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.



**Building a better
working world**

Los encargados del gobierno de la controlante son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía y su Subsidiaria.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía y su Subsidiaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que hacen parte de la Compañía y su Subsidiaria, con el fin de expresar mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía y su Subsidiaria y, por tanto, de la opinión de auditoría.



**Building a better
working world**

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía y su Subsidiaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía y su Subsidiaria una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía y su Subsidiaria, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2020.

La socia del encargo de auditoría que origina este informe es *Ruth Maritza Falla Montealegre*.

Andrea Soacha Morales
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 94237 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
2 de marzo de 2021



Certificación de los Estados Financieros Consolidados

26 de febrero de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros consolidados, certificamos:

Que para la emisión del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, estado consolidado de resultados integrales, estado consolidado de cambios en el patrimonio y estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabio Ricardo Díaz Becerra".

Fabio Ricardo Díaz Becerra
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mónica Malagón Gaitán".

Mónica Malagón Gaitán
Contador



A los señores Accionistas de
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.

26 de febrero de 2021

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de Representante Legal de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., como parte integral del Informe de Gestión presentado por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, me permito darles a conocer que los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Fabio Ricardo Díaz Becerra
Representante Legal



A los señores Accionistas de
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.

26 de febrero de 2021

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 47 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de Representante Legal de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., como parte integral de mi Informe de Gestión durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, me permito darles a conocer la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera y de los procedimientos correspondientes que aseguran que dicha información se ha presentado de manera adecuada.

Para el efecto, con el fin de fomentar la transparencia y minimizar los efectos de los riesgos de control interno y del negocio, Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., cuenta con un sistema de control interno, de administración y control de riesgos, que permite la ejecución de los distintos negocios de la Compañía en los frentes comercial, financiero, operativo y de seguridad en los sistemas de información, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y facilitando el registro, procesamiento, resumen y presentación adecuada de la información financiera. Los riesgos a los que está expuesta la compañía son, entre otros: riesgo tarifario, liquidez, crédito y mercado.

La supervisión de las funciones y actividades de control interno es desarrollada en forma permanente por la auditoría interna, unidad administrativa que con la debida independencia auditó y verificó, dentro del alcance de sus labores, la satisfacción de las necesidades de control en Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., partiendo de la ejecución del plan de auditoría y su seguimiento a través del análisis de los informes presentados a la alta dirección, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020. El plan de auditoría se ha orientado a la revisión y evaluación de los controles integrales para los procesos críticos del negocio, suministrando apoyo a la gestión, supervisión y mejoramiento del control interno.

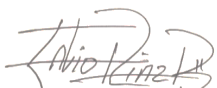
Fabio Ricardo Díaz Becerra
Representante Legal

Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.
Estados Consolidados de Situación Financiera

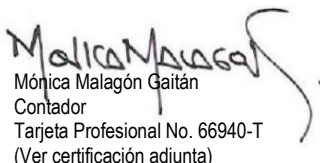
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo, neto	7	90.354.000	83.807.488
Activos por derecho de uso	9	2.397.766	3.557.644
Activos intangibles, neto	8	8.804	17.606
Inversiones en subsidiarias y asociadas	10	79.778.952	78.486.554
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	11	10.295.518	7.509.177
Activos por impuestos diferidos	21	2.552.623	-
		<u>185.387.663</u>	<u>173.378.469</u>
Activo corriente			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	11	48.873.855	45.704.585
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13	851.443	156.693
Activos por impuestos corrientes	21	701.477	590.071
Gastos pagados por anticipado y otros activos	12	1.142.985	845.143
Inventarios		3.900.058	2.663.042
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	9.572.505	15.697.650
Efectivo restringido	14	433.161	105.756
		<u>65.475.484</u>	<u>65.762.940</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>250.863.147</u>	<u>239.141.409</u>
PATRIMONIO Y PASIVO			
Patrimonio			
Capital emitido	16	12.263.566	12.263.566
Reservas	16	6.132.781	6.132.781
Resultado del ejercicio	16	38.587.310	35.484.885
Ganancias acumuladas		59.919.574	49.059.028
Otro resultado integral por método de participación en asociadas		(216.916)	(413.650)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		<u>116.686.315</u>	<u>102.526.610</u>
Participaciones no controladas		10.375.110	11.445.100
Total del patrimonio		<u>127.061.425</u>	<u>113.971.710</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	17	52.874.465	1.000.000
Pasivo por derecho de uso LP	9	1.812.526	3.377.091
Cuentas por pagar corrientes y otras cuentas por pagar	18	183.259	-
Cuentas por pagar partes relacionadas	13	15.043.502	-
Pasivo por impuesto diferido	21	1.197.467	4.020.190
		<u>71.111.219</u>	<u>8.397.281</u>
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	17	600.000	70.496.751
Pasivo por derecho de uso CP	9	730.687	283.494
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	30.403.968	30.671.350
Cuentas por pagar partes relacionadas	13	12.500.551	8.248.042
Otras provisiones	19	595.071	677.883
	21	4.545.643	2.361.347
Otros pasivos no financieros	20	407.685	582.084
Impuesto a las ganancias por pagar	21	2.906.898	3.451.467
		<u>52.690.503</u>	<u>116.772.418</u>
Total del pasivo		<u>123.801.722</u>	<u>125.169.699</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		<u>250.863.147</u>	<u>239.141.409</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.



Fabio Ricardo Díaz Becerra
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Mónica Malagón Gaitán
Contador
Tarjeta Profesional No. 66940-T
(Ver certificación adjunta)

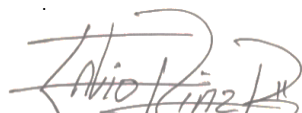
Andrea Soacha Morales.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 94237-T.
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 2 de marzo de 2021)

Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.
Estados Consolidados de Resultados Integrales

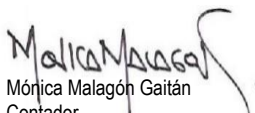
(En miles de pesos colombianos, excepto la ganancia básica por acción que está expresada en pesos colombianos)

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre	
		2020	2019 Re expresado
Ingresos de actividades ordinarias	22	213.044.922	219.573.340
Costos de operación	23	155.693.377	162.661.785
Ganancia bruta		57.351.545	56.911.555
Gastos de administración	24	9.190.392	7.939.323
Gastos de ventas	25	16.718.750	13.888.705
Otros ingresos	27	1.602.919	1.858.028
Otros gastos	27	5.176.873	3.807.713
Ganancia por diferencia en cambio, neta	28	953	1.326
Ganancia operacional		27.869.402	33.135.168
Método de participación	10	19.897.556	16.799.726
Ingresos financieros	29	4.514.645	4.601.656
Costos financieros	29	5.379.723	5.413.532
Ganancia antes de la provisión para impuesto sobre la renta		46.901.880	49.123.018
Provisión para impuesto sobre la renta y diferido	21	6.993.819	11.247.392
Ganancia neta procedente de operaciones continuadas		39.908.061	37.875.626
Otros resultados integrales que se reclasificarán a los resultados			
Movimientos patrimoniales producto de la aplicación del método de participación en asociadas		196.734	589.488
Total otro resultado integral consolidado		40.104.795	38.465.114
Ganancia básica por acción		325,42	308,85
Ganancia atribuible a :			
Los propietarios		38.587.310	35.484.885
Las participaciones no controladas		1.320.751	2.390.741

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.



Fabio Ricardo Díaz Beceira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Mónica Malagón Gaitán
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 66940-T
 (Ver certificación adjunta)

Andrea Soacha Morales
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No 94237-T.
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 2 de marzo de 2021)

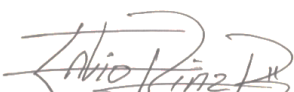
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

(En miles de pesos colombianos)

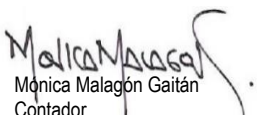
	Capital emitido	Reservas	Ganancia neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Otro resultado integral	Total	Participación no controladora	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	12.263.566	6.132.781	28.434.730	53.444.795	(1.003.138)	99.272.734	10.717.716	109.990.450
Traslado de ganancia neta a ganancias acumuladas	-	-	(28.434.730)	28.434.730	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	(32.820.497)	-	(32.820.497)	(1.663.357)	(34.483.854)
Ganancia neta	-	-	35.484.885	-	-	35.484.885	2.390.741	37.875.626
Otro resultado integral por método de participación en asociadas	-	-	-	-	589.488	589.488	-	589.488
Saldo al 31 de diciembre de 2019	12.263.566	6.132.781	35.484.885	49.059.028	(413.650)	102.526.610	11.445.100	113.971.710

	Capital emitido	Reservas	Ganancia neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Otro resultado integral	Total	Participación no controladora	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	12.263.566	6.132.781	35.484.885	49.059.028	(413.650)	102.526.610	11.445.100	113.971.710
Traslado de ganancia neta a ganancias acumuladas	-	-	(35.484.885)	35.484.885	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	(24.624.339)	-	(24.624.339)	(2.390.741)	(27.015.080)
Ganancia neta	-	-	38.587.310	-	-	38.587.310	1.320.751	39.908.061
Otro resultado integral por método de participación en asociadas	-	-	-	-	196.734	196.734	-	196.734
Saldo al 31 de diciembre de 2020	12.263.566	6.132.781	38.587.310	59.919.574	(216.916)	116.686.315	10.375.110	127.061.425

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.



Fabio Ricardo Díaz Becerra
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Mónica Malagón Gaitán
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 66940-T
 (Ver certificación adjunta)

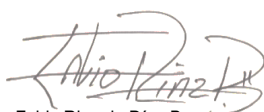
Andrea Soacha Morales
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No 94237-T.
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 2 de marzo de 2021)

Gas Natural del Oriente S.A., E.S.P.
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

(En miles de pesos colombianos)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Ganancia neta del año	39.908.061	37.875.626
Ajustes para conciliar la ganancia neta:		
Provisión para impuesto sobre la renta y diferido	6.993.819	11.247.392
Costos financieros	4.014.807	4.097.059
Gastos depreciación y amortización		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.809.662	4.584.055
Amortización de intangibles	8.802	8.804
Amortización activos derecho de uso	1.291.595	1.794.017
Deterioro de valor, neto		
Cuentas por cobrar	3.493.196	2.726.158
Inventarios	125.734	20.702
Provisiones para litigios	(82.812)	269.554
Método de participación	(19.897.556)	(16.799.726)
Interés minoritario	(2.390.741)	(1.663.357)
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar, neto	(11.085.865)	(9.062.185)
Inventarios	(1.362.750)	(690.005)
Cuentas por pagar y otros pasivos no financieros	17.338.360	(1.777.475)
Efectivo neto generado por las operaciones	43.164.312	32.630.619
Impuesto sobre la renta pagado	(6.115.277)	(4.058.765)
Intereses pagados	(3.681.617)	(4.065.576)
Efectivo neto generado por las actividades de operación	33.367.418	24.506.278
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(11.356.179)	(10.044.201)
Dividendos recibidos de asociadas	18.801.892	5.939.276
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de inversión	7.445.713	(4.104.925)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento en deudas y préstamos que devengan intereses	11.156.527	21.907.017
Pagos de préstamos y arrendamientos	(32.012.221)	(8.403.005)
Pagos pasivos por arrendamientos	(1.458.243)	(1.885.932)
Dividendos decretados y pagados	(24.624.339)	(32.820.497)
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiación	(46.938.276)	(21.202.417)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(6.125.145)	(801.064)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	15.697.650	16.498.714
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	9.572.505	15.697.650
Transacciones no monetarias		
Reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento	131.717	5.351.659

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.



Fabio Ricardo Díaz Becerra
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Mónica Malagón Gaitán
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 66940-T
 (Ver certificación adjunta)

Andrea Soacha Morales
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No 94237-T.
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 2 de marzo de 2021)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos Colombianos, a menos que se indique lo contrario)

1. Información general y marco regulatorio

1.1. Información general

Los estados financieros consolidados de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., incluyen los estados financieros de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., (en adelante la Compañía) y Gas Natural del Cesar S.A., E.S.P., (en adelante la subsidiaria).

Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que fue constituida como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes colombianas el 30 de agosto de 1977 y tiene su domicilio principal en Bucaramanga.

La Compañía tiene por objeto social, de acuerdo con sus estatutos, entre otras, las siguientes actividades:

- La prestación del servicio público esencial de comercialización, transporte y distribución de gas combustible;
- La exploración, explotación, almacenamiento, utilización, transporte, refinación, compra, venta y distribución de hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas y representaciones;
- Las labores de ingeniería, asesoría, construcción, interventoría, fabricación y consultoría relacionados con hidrocarburos;
- La construcción, operación y mantenimiento de gasoductos de uso público o privado, oleoductos, poleoductos, poliductos, plantas de almacenamiento, envase, llenado o trasiego, estaciones de licuación, gasificación o comprensión, tanques y recipientes de cualquier naturaleza para transporte y almacenamiento, y en general las actividades relacionadas con la comercialización de hidrocarburos o sus derivados.
- La representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en el desarrollo o ejecución de obras de ingeniería o en la distribución, comercialización y venta de productos, equipos, materiales y servicios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Estado. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante Resolución 021 de 2004, aprobó el cargo promedio de distribución y el cargo máximo base de comercialización que actualmente está en vigencia en el principal mercado relevante de la Compañía.

El término de duración de la Compañía es indefinido.

Durante 1998 Vanti S.A. E.S.P. adquirió el 54,5% de las acciones en circulación de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., asumiendo en esta forma la mayoría accionaria y, por tanto, el control sobre la misma.

Vanti S.A. ESP, adquirió, el 15 de noviembre de 2019, doce millones trece mil seiscientas (12.013.600) acciones ordinarias, equivalentes al 9.80% de la participación accionaria en Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.

La participación de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., en Gas Natural del Cesar S.A., E.S.P. asciende al 55.94%, de esta forma asume la mayoría accionaria y, por lo tanto, el control sobre esta sociedad.

Entidad	Actividad	Porcentaje poseído por la matriz
Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	Distribución de gas	55.94%

Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.

Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que fue constituida como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes colombianas el 30 de junio de 1995 y tiene su domicilio principal en Bucaramanga. Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Estado. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante Resolución 031 de 2004, aprobó el cargo promedio de distribución y el cargo máximo base de comercialización que actualmente está en vigencia para los municipios de San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Chiriguana, Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, Aguachica, Gamarra y San Alberto en el departamento del Cesar, así como el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena y el municipio de la Esperanza en el departamento Norte de Santander. Así mismo, está en vigencia la Resolución CREG 130 de 2008, la cual aplica para el municipio de San Martín.

El término de duración de la Compañía es indefinido.

1.2. Marco regulatorio

El marco regulatorio de gas natural en Colombia se encuentra determinado a partir de la Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Desde la expedición de esta Ley se creó la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, la cual se encarga de emitir regulación con el objetivo de garantizar una adecuada prestación del servicio con tarifas eficientes, asegurando una cobertura y calidad del mismo.

El Ministerio de Minas y Energía – MME es la entidad que establece, formula y adopta las políticas públicas del sector de minas y energía, tiene adscrita a la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME, ente de carácter técnico cuya función es planear integralmente el desarrollo minero energético y apoyar la formulación de las políticas públicas. La entidad encargada de la vigilancia y control a las empresas que prestan el servicio de gas natural es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

La cadena de prestación del servicio de gas natural en Colombia presenta actividades reguladas como el transporte, la distribución y la comercialización minorista; las actividades de suministro y comercialización mayorista cuentan con un marco regulatorio contenido en la Resolución CREG 114 de 2017 y sus modificaciones, pero no están sujetas a tarifas reguladas.

La actividad de distribución de gas combustible por red de tubería se encuentra regulada por la Resolución CREG 202 de 2013, norma que fue parcialmente revocada por la Resolución CREG 093 de 2016 y que fue complementada con las Resoluciones CREG 090 y 132 del 2018. En diciembre de 2019 se expidió el proyecto de resolución contenido en la Resolución CREG 176 de 2019 en el que la Comisión admite un error de cálculo en la metodología contenida en la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones, y somete a consulta el ajuste correspondiente con el fin de que se lleve a cabo una debida aplicación de la metodología de remuneración de la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería. En febrero de 2020, la Comisión publica la resolución definitiva, la CREG 011 de 2020, ajustando las variables para reconocer el gasto AOM, Otros Activos y el Factor de Uso Eficiente de la Red. Ahora bien, con la metodología en firme ajustada, a través de la Circular CREG No. 062 de 2020 la Comisión publicó el cronograma inicial de presentación de solicitudes tarifarias, ajustado posteriormente por la Circular CREG No. 068 de 2020. Conforme al cronograma, el 20 de agosto quedó cargada y certificada en el sistema de la CREG Apligas la información requerida para la determinación de tarifas de distribución (inversiones, gastos, proyectos, etc.) y el 1 de septiembre fue presentado el expediente con la solicitud tarifaria, con los respectivos documentos debidamente soportados, para Gasorient SA ESP. Así las cosas, para el primer semestre de 2021 se espera que la CREG defina los cargos regulados de distribución para la empresa, los cuales estarían sujetos a recurso de apelación antes de quedar en firme.

La comercialización regulada actualmente se remunera bajo los lineamientos dispuestos en la Resolución CREG 011 de 2003. Aunque la CREG presentó a consulta una nueva propuesta metodológica para la actividad a través de la Resolución CREG 004 de 2017, de acuerdo con la agenda regulatoria indicativa para 2020, ajustada post-covid en agosto de 2020, la CREG espera emitir una nueva consulta en el 2020 y la resolución definitiva en el 2021.

La metodología para remunerar la actividad de transporte de gas natural está dispuesta en la Resolución CREG 126 de 2010, norma que cumplió su periodo tarifario por lo que se dio inicio al proceso de actualización con la propuesta metodológica para comentarios contenida en la Resolución CREG 090 de 2016. La CREG emitió una nueva consulta mediante Resolución 160 de 2020, y de acuerdo con la agenda regulatoria indicativa 2021, la resolución definitiva estaría en el primer semestre de 2021.

Otra actividad que se destaca dentro de la prestación del servicio de gas natural es la que desarrolla el gestor del mercado, el cual tiene funciones de centralización de la información transaccional y operativa del mercado mayorista, gestión de la subasta en el mercado primario de gas y de los mecanismos de comercialización del mercado secundario, entre otros. La Comisión mediante la Resolución CREG 076 de 2019 emitió la regulación pertinente en relación con los servicios a cargo del gestor del mercado y su alcance, con la cual el gobierno pretende fortalecer el rol de este agente en el mercado y por consiguiente a través de esta resolución amplía su campo de acción. Como parte de ese proceso, la Comisión modificó la metodología de selección del gestor del mercado contenida en la Resolución CREG 124 de 2013, a través de la Resolución CREG 040 de 2019. Dentro de los ajustes, se estableció la posibilidad de prorrogar el periodo de prestación de servicios a cargo del gestor hasta por 12 meses adicionales al periodo inicial. En ese sentido, el actual gestor del mercado, la Bolsa Mercantil de Colombia, inicialmente cumplía su periodo de prestación de servicios el 4 de enero de 2020, prestaría sus servicios hasta el 4 de septiembre de 2020 de acuerdo con la Circular CREG 124 del 19 de diciembre de 2019. Adicionalmente, de acuerdo con el cronograma de la Circular CREG 102 de 2019 del proceso de selección del prestador de servicios a cargo del gestor del mercado para el periodo 2020-2025, el 20 de enero de 2020 se recibieron las propuestas de dos oferentes, los cuales fueron habilitados por medio de la Resolución CREG 009 de 2020. Posteriormente, el 21 de febrero la Comisión notificó a los oferentes la resolución que determina el orden de elegibilidad, en la cual la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC- (actual gestor del mercado) resulta ser el primero. Finalmente, mediante la Resolución CREG 135 del 3 de julio de 2020 la Comisión confirma la decisión y selecciona a la BMC como gestor del mercado iniciando la prestación del servicio a partir del 6 de enero de 2021.

1.3 Contratos de concesión vigentes

a). Gas Natural del Oriente Ltda. (Sabana de Torres)

El 31 de enero de 1990 la empresa Gas Natural del Oriente Ltda celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Sabana de Torres en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Providencia y Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

b). Gas Natural del Oriente Ltda. (Piedecuesta)

El 20 de mayo de 1988 la empresa Gas Natural del Oriente Ltda celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Piedecuesta en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Providencia y Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

c). Gases de Barrancabermeja S.A. (Barrancabermeja)

El 26 de octubre de 1988 la empresa Gases de Barrancabermeja S.A. y el Ministerio de Minas y Energía protocolizaron mediante escritura pública el contrato de concesión con en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Providencia y Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

d). Gases de Bucaramanga Ltda. (Bucaramanga y Girón)

El 4 de julio de 1980 la empresa Gases de Bucaramanga Ltda. y el Ministerio de Minas y Energía protocolizaron mediante escritura pública el contrato de concesión con en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Bucaramanga y Girón en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.

a) Gas Natural del Cesar S.A. ESP. (El Banco)

El 20 de diciembre de 1996 la empresa Gas Natural del Cesar S.A. ESP celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de distribución de gas natural por red local en el municipio de El Banco en el departamento del Magdalena, prestación que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de la Guajira. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima primera. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

b) Gas Natural del Cesar S.A. ESP. (Municipios del Cesar)

El 20 de diciembre de 1996 la empresa Gas Natural del Cesar S.A. ESP celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de distribución de gas natural por red local en los municipios de; San Diego, El Burro, Agustín Codazzi, Casacá, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Palmita, Rincón Hondo Chiriguana, San Roque, Curumaní, Pailitas, Sabanagrande Tamalameque, Pelaya, La Gloria, La Mata, Aguachica, Gamarra y San Alberto, en el departamento del Cesar, prestación que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de la Guajira. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación el gasoducto. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima primera. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

2. Cambios normativos

2.1 Normas emitidas no vigente

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros consolidados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Mejoras 2018 - 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía y su Subsidiaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, planta y equipo: Ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

2.1.1 Nuevos estándares adoptados por el Grupo, efectivos a partir del 1 de enero de 2020

Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8: Definición de material o con importancia relativa

Las enmiendas alinean la definición de "Material" entre la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores y aclaran ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad reportante específica".

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros consolidados ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros de la Compañía y su Subsidiaria.

Marco conceptual para la información financiera emitido el 29 de marzo de 2018

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de los conceptos contenidos en él anula los conceptos o requerimientos detallados en otra norma. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB en el desarrollo de estándares y a los preparadores en la determinación de políticas contables consistentes en los casos en los que no exista un estándar específico, así como ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares. El marco conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas, criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria.

Enmiendas a la IFRS 16: Arrendamientos emitidas a través del Decreto 1432 de 2020

La interpretación fue incorporada en el marco normativo colombiano a través del Decreto 1432 de 2020

Enmiendas a la NIIF 16 Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19, el IASB emitió Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 - enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos. Las enmiendas brindan alivio a los arrendatarios de aplicar la guía de la NIIF 16 sobre la contabilidad de modificaciones de arrendamiento para concesiones de alquiler que surgen como una consecuencia directa de la pandemia de Covid-19. Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento. La enmienda se aplica a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 5 de noviembre de 2020. Se permite la aplicación anticipada. Esta modificación no tuvo impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria.

3. Bases de preparación

3.1 Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros consolidados

La Compañía prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y para el Grupo aplica la siguiente:

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros consolidados de propósito general una vez al año.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2021. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

Las cifras contenidas en los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos, salvo que se indique algo diferente.

3.2 Reclasificaciones en el estado de resultados comparativo

Durante 2020 la Compañía llevó a cabo una revisión detallada de sus procedimientos de clasificación por función de sus costos y gastos en el estado de resultados, por lo que las cifras del 2019 se modificaron para efectos de comparabilidad de la siguiente manera:

	Saldos previamente presentados	Reclasificación	Saldo Reexpresados
Costos de actividades ordinarias	160.355.645	2.306.140	162.661.785
Gastos de administración	8.853.946	(914.623)	7.939.323
Gastos de Ventas	15.280.222	(1.391.517)	13.888.705
	184.489.813	-	184.489.813

El efecto del monto reexpresado por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 es de \$2.306.140 equivalente al 3.89% de la ganancia bruta. Estas reclasificaciones no impactan en la utilidad del año de la Compañía.

4. Políticas contables significativas

A continuación se describen las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros consolidados:

4.1 Clasificación de partidas corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumento de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4.2 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, es decir, el peso colombiano. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en las cuentas de resultados.

4.3 Propiedades, planta y equipo

a) Costo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos, edificaciones, redes de distribución, estaciones receptoras y gasoductos, maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicación, y vehículos que se registran al costo histórico menos su depreciación y las pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos; los costos de financiamiento incurridos en proyectos de inversión importantes que requieren de un período sustancial de tiempo para su montaje o construcción, que se capitalizan durante dicho período hasta que el activo se encuentre listo para su uso en las condiciones esperadas; y los costos futuros a los que la Compañía deberá hacer frente en relación con el cierre de determinadas instalaciones, reconociendo la correspondiente provisión.

Los costos subsecuentes, incluidas las reparaciones importantes, se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía, por un aumento de su capacidad productiva o prolongación de su vida útil, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones habituales se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren, al igual que los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente, a menos que estas se traten de incorporaciones a los activos con el fin de minimizar el impacto medioambiental y proteger y mejorar del medio ambiente, en cuyo caso se contabilizan como mayor valor de los activos.

b) Depreciación

Los activos se deprecian linealmente durante su vida útil estimada para asignar su costo menos su valor residual. Las vidas útiles estimadas son:

Clase de activo	Años de vida útil estimada
Edificaciones	50
Redes de distribución	30
Gasoductos	30
Estaciones receptoras	20
Maquinaria y equipo	10
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	6
Equipos de cómputo	4
Equipos de comunicación	4

Los terrenos de propiedad absoluta y las construcciones en curso o activos en montaje, no son objeto de depreciación.

Al establecer las vidas útiles económicas, los principales factores que la Compañía tiene en cuenta, son las exigencias del mercado para el uso de los activos, los avances tecnológicos esperados y la intensidad con que sean utilizados los mismos.

La depreciación de los activos se aplica a los distintos componentes que los integran, distinguiendo las inversiones en obra civil, los equipos y otros elementos, en cualquier caso atendiendo al uso del activo, a los ciclos de mantenimiento preventivo.

El permiso de explotación de las redes de distribución puede abarcar un período inferior desde su entrada en funcionamiento, sin que pueda solicitarse su renovación hasta un momento próximo a la finalización del mismo. No obstante, considerando el óptimo rendimiento de estas instalaciones, así como sus programas de mantenimiento, se considera que la renovación de dichos permisos podrá ser obtenida, al menos, hasta alcanzar los períodos de vida útil definidos.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

Otros asuntos particulares de las propiedades, planta y equipo se describen a continuación:

c) Construcciones en curso o activos en montaje

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los pagos de personal de las áreas técnicas involucradas en su construcción con base en estudios técnicos de tiempos de dedicación, honorarios profesionales y en el caso de activos aptos los costos por intereses. Cuando estos activos están listos para su uso previsto, se transfieren a la categoría correspondiente. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos estén en condiciones de uso.

d) Bienes en régimen de arrendamiento financiero

Los bienes en régimen de arrendamiento financiero, que pertenecen a la Compañía cuando esta obtiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, son capitalizados como propiedades, planta y equipo. Los bienes en arrendamiento financiero se registran inicialmente por un monto igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al inicio del mismo, luego son depreciados en su vida útil o por el plazo del arrendamiento si es menor que la vida útil y no hay transferencia de la propiedad al final del arriendo. El capital de las obligaciones futuras en virtud de los contratos de arrendamiento se incluye como una obligación financiera en el estado de situación financiera clasificado, según el caso, como un pasivo corriente o no corriente. Los intereses de las obligaciones por arrendamiento se cargan a los resultados durante el período del plazo del arrendamiento para reflejar una tasa de interés constante sobre el saldo restante de la obligación para cada ejercicio económico.

Al cierre de cada año se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista, se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo para determinar el monto del posible deterioro, el cual se obtiene de comparar el valor recuperable con el valor reconocido en libros. Si al efectuar este análisis se determina que efectivamente algunos activos tuvieron pérdidas por deterioro, los valores calculados se reconocen con cargo al rubro de pérdidas por deterioro de valor en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 no se han reconocido pérdidas por este concepto por considerar que no existen indicios de deterioro del valor de los activos.

4.4 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la Compañía. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida útil económica estimada, y sólo son sometidos a pruebas de deterioro cuando existe un evento que indique una posible pérdida de valor. La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de amortización y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros que excede su valor recuperable. La estimación de las vidas útiles de los activos intangibles se basa en la naturaleza del bien adquirido, la durabilidad de los productos relacionados con el activo y el impacto esperado en el futuro del negocio. La Compañía no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

Los intangibles generados internamente no se reconocen, excepto cuando se trata de programas de cómputo y los costos de desarrollo como se explica a continuación:

a) Programas de cómputo

Cuando la aplicación informática no es una parte integral de un elemento de propiedad, planta y equipo, el programa de cómputo es capitalizado de manera independiente como un activo intangible.

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlas y ponerlas en uso. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros; ya sea aportando ingresos o reduciendo costos;
- Se tienen los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que se reconocen en los resultados, no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los costos incurridos en la compra de aplicaciones informáticas y desarrollo de software que son reconocidos como activos se amortizan en un período de cuatro años desde el momento en que están disponibles para la entrada en explotación de la aplicación.

b) Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Ciertos costos de desarrollo se capitalizan como activos intangibles generados internamente, cuando hay un proyecto claramente definido, que se puede identificar por separado, y para el cual se puede demostrar con razonable certeza la generación probable de beneficios económicos en el futuro (en términos de viabilidad y comercialidad) que superan los costos esperados y la Compañía cuenta con los recursos para completar el proyecto. Dichos activos se amortizan de forma lineal a lo largo de su vida útil una vez que el proyecto esté terminado.

4.5 Arrendamientos por derecho de uso

• Activos por derecho de uso.

El Grupo reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos que el Grupo esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

• Pasivos por derecho de uso

En la fecha de comienzo del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra, en los casos en los que el Grupo está razonablemente segura de ejercer esa opción, además de los pagos por penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo de arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá la opción de terminarlo. Los pagos variables por arrendamientos que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como un gasto del período en el que se produce el evento o condición que desencadena dichos pagos variables.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de comienzo del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente.

Después de la fecha de comienzo, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos o un cambio en la evaluación de la opción de comprar el activo subyacente.

• Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos de bienes inmuebles a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento para activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina (es decir, aquellos arrendamientos relacionados con activos subyacentes por debajo de 5.000 USD). Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento.

- Juicios importantes en la determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del contrato, junto con cualquier período cubierto por una opción para extenderlo si es razonable que se ejerza, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el contrato, si es razonable que no sea ejercida.

El grupo tiene la opción, para algunos de sus arrendamientos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. El Grupo aplica su juicio al evaluar si es razonable ejercer la opción de renovar, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que tenga lugar la renovación. Después de la fecha de comienzo de los arrendamientos, la Compañía reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afecta su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar (por ejemplo, un cambio en la estrategia comercial).

Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

4.6 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Los estados financieros separados presentan la información de la Compañía como una entidad individual y no contienen información financiera consolidada. La Compañía también prepara estados financieros consolidados.

Bases de consolidación

La Compañía debe preparar estados financieros separados, los cuales se presentan a la Asamblea General de Accionistas y son los que sirven de base para la distribución de utilidades; adicionalmente, el Código de Comercio exige la elaboración de estados financieros consolidados, los cuales también se presentan a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, pero no se utilizan como base para la distribución de utilidades.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de las empresas en las cuales la Compañía posee en forma directa o indirecta más del 50% del capital suscrito y pagado o que, sin poseerlo, tiene su control administrativo.

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., y los de su subsidiaria, Gas Natural del Cesar S.A., ESP. El método de consolidación utilizado fue el de integración global.

El proceso de consolidación implicó la eliminación de saldos y transacciones de las compañías incluidas en el proceso de consolidación, de acuerdo con el origen de la transacción, tanto en cuentas de balance como de resultados, así:

- El patrimonio de las subordinadas se eliminó contra la inversión que posee la Compañía en estas, y se reconoció el interés minoritario correspondiente en los estados de situación financiera consolidados.
- El ingreso por método de participación de la Compañía se eliminó contra la ganancia del año de la subordinada, reconociendo los intereses minoritarios correspondientes en el estado de resultados consolidados.
- Los saldos por cobrar y pagar, ventas, otros ingresos, costos y gastos se eliminaron en el proceso.

Las cifras presentadas a continuación, corresponden a la situación financiera de las Compañías consolidadas, antes de eliminaciones incluidas en la consolidación al 31 de diciembre.

	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.		Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	
	2020	2019	2020	2019
Activos	162.887.252	157.736.050	58.635.520	56.197.740
Pasivos	88.160.391	93.376.274	35.653.993	30.223.360
Patrimonio	74.726.861	64.359.776	22.981.527	25.974.380
Resultados	34.991.424	24.624.339	2.432.877	5.425.730

El importe del interés minoritario se calculó con base en el porcentaje de participación de la inversión que poseen los otros accionistas en las compañías subordinadas.

a) Subsidiarias

La subsidiaria es una entidad controlada por Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P., donde el control es el poder que se posee, directa o indirectamente, para dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades, independientemente de si ese poder es o no ejercido.

Se presume que existe control cuando la matriz de un Grupo es propietaria, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, de más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo en circunstancias excepcionales, que pueda demostrarse claramente que tal propiedad no constituye control. También existe control, donde la matriz de un Grupo tiene la capacidad de dirigir o dominar la toma de decisiones en una entidad, independientemente de si ese poder es o no ejercido.

En los estados financieros separados las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial, desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha en que el control cesa efectivamente. Bajo el método de participación patrimonial, la inversión se registra inicialmente al costo, y el valor en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversionista en la utilidad o pérdida y en el patrimonio, y en el patrimonio de la entidad participada, después de la fecha de adquisición. La participación en los movimientos de reservas posteriores a la adquisición se reconoce en los otros resultados integrales. Cuando las pérdidas de la Compañía exceden el importe en libros de la inversión en la subsidiaria, incluyendo cualquier cuenta por cobrar garantizada, el valor en libros se reduce a cero y el reconocimiento de pérdidas adicionales se interrumpe, a menos que la Compañía haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos a nombre de la subsidiaria.

Las ganancias no realizadas en las transacciones entre la Compañía y su subsidiaria se eliminan en proporción a la participación de la Compañía en la subsidiaria. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción evidencie el deterioro en el valor del activo transferido. Las políticas contables de las subsidiarias son modificadas para asegurar uniformidad con las políticas adoptadas por la Compañía matriz.

Si el porcentaje de participación en una subsidiaria se reduce pero se mantiene control, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasificará a los resultados.

La Compañía evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva de que la inversión en la subsidiaria se deteriora. Si este es el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la subsidiaria y su valor en libros y reconoce la provisión en la cuenta de "ganancias / (pérdidas) de método de participación en el estado de resultados".

b) Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Matriz de la Compañía ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación accionaria entre el 20% y 50% de los derechos de voto.

En los estados financieros separados las inversiones en asociadas se registran al costo. Los dividendos recibidos de las asociadas se registran en los resultados del ejercicio en el cual se decretan. En los estados financieros consolidados se registran al método de participación patrimonial.

4.7 Instrumentos financieros

4.7.1. Activos y pasivos financieros

a) Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

(a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.

(b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

c) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la Compañía reconoce la diferencia de la siguiente manera:

(i) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.

(ii) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

d) Activos financieros

Clasificación y medición posterior

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros

mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

e) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

f) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

g) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Compañía bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Compañía conserva un interés residual subordinado.

h) Pasivos financieros

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original.

Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

4.8 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. El costo de los productos terminados comprende los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos que se espera incurrir hasta la terminación y disposición de los productos.

4.9 Efectivo y equivalente a efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

4.10 Capital suscrito y pagado

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

4.11 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como menor valor del patrimonio contra un pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se decretan con la aprobación de los accionistas de la Compañía, neto de cualquier efecto fiscal relacionado (en caso que aplique).

4.12 Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción representan el beneficio de las actividades ordinarias después de impuestos atribuibles a los accionistas de la Compañía, dividido por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

4.13 Capitalización de intereses

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los mismos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

4.14 Beneficios a empleados

a) Salarios y beneficios de corto plazo

- Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

b) Beneficios de largo plazo

- Para los beneficios a empleados de largo plazo se reconoce una provisión por concepto de prima quinquenal por antigüedad y bono pensional, para los empleados pertenecientes a la Convención Colectiva de Trabajo-USO y rima de antigüedad, para los empleados pertenecientes a la Convención Colectiva de Trabajo-SINTRAEMSDES.

c) Bonificaciones de resultados

La Compañía reconoce pasivos y gasto por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas u objetivos. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

d) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo a un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario.

4.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro costos financieros.

No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

4.16 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y genera renta gravable. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferida que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra.

El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas de tributación que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se pague. Los montos del impuesto diferido no se descuentan.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible, o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El impuesto sobre la renta diferido se registra por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporaria no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

4.17 Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en el modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el punto del tiempo en que se satisface la obligación de desempeño y se transfiere el control.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Servicios públicos – Servicio de gas natural

Los contratos con los clientes de servicio público para la compra, entrega y venta de gas, establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

(i) Servicios públicos – Cargo por conexiones

Algunos contratos incluyen entregables, tales como la instalación de conexiones o reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los costos (y su ingreso correspondiente) se registran en el periodo en el que se incurren siempre que los primeros sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, en base a la planificación de costos e ingresos.

En el caso que los costos totales superen los ingresos del contrato, dicha pérdida se reconoce inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Dividendos

El ingreso por dividendos se reconoce cuando se ha establecido el derecho a recibir su pago.

4.18 Subsidios y contribuciones aplicados a usuarios del servicio de gas

La Constitución Colombiana contempla la posibilidad de que la Nación y los entes territoriales concedan subsidios para que las personas de menores ingresos puedan pagar la tarifa del servicio de gas que cubra su consumo de subsistencia.

Los fondos para el pago de subsidios provienen de la contribución que pagan los usuarios residenciales de los estratos altos y los usuarios no residenciales y de la Nación y entidades territoriales.

Para atender el pago de los subsidios, la Ley 142 de 1994 prevé la creación de un “Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos”, incorporado al presupuesto de la Nación. El ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución No. 81960 del 13 de octubre de 1998, reglamentó el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos.

Quienes presten los servicios públicos, harán los recaudos de las sumas que resulten al calcular el factor de contribución y la aplicaran al pago de subsidios, los cuales, de acuerdo con las normas vigentes, deben ser contabilizados detalladamente. En caso de presentarse superávit en los cierres trimestrales por este concepto, las empresas privadas o Mixtas prestatarias de servicio de energía eléctrica y gas combustible, transferirán estos excedentes al “Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos” de la Nación (Ministerio de Minas y Energía). De acuerdo con el Artículo 99.3 de la Ley 142 de 1994, el reparto del subsidio debe hacerse entre los usuarios como descuento en el valor de la factura que estos deben cancelar.

La Compañía registra los subsidios como ingresos con cargo a la cuenta de subsidios asignados y la contribución facturada se reconoce como pasivo en la cuenta de contribuciones recibidas. Como resultado se presenta un superávit o un déficit entre los subsidios otorgados y las contribuciones recibidas de los estratos 5, 6 y no residenciales más los aportes efectuados por la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía.

4.19 Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido elaborados utilizando el método indirecto, y en los mismos se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

a) Actividades de operación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

b) Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

c) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

5. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Compañía realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros. Estas estimaciones se han determinado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Las revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Administración considera que las siguientes son las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años:

a) Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

b) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del estado de situación financiera. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada estado financiero.

Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

El valor recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

c) Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

d) Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

e) Deterioro de activos

El valor recuperable estimado de las unidades generadoras de efectivo aplicado a las pruebas de deterioro ha sido determinado a partir de los flujos de efectivo descontados basados en los presupuestos de la Compañía.

f) Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

g) Litigios

La Compañía está sujeta a reclamaciones por obligaciones derivadas de litigios que pueden corresponder a contingencias por asuntos fiscales, demandas laborales y otros.

h) Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

Los ingresos por el suministro de gas son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente con base en las lecturas periódicas del medidor. Se registran teniendo en cuenta los ciclos de facturación e incluyen la estimación de aquellos servicios prestados, que al momento de realizar el cierre contable no se han facturado. Dicha estimación se realiza teniendo en cuenta los días pendientes de facturar de cada ciclo de facturación al cierre del periodo y los consumos estimados y demás factores que pueden medirse y que afectan al consumo.

6. Administración de riesgos financieros

6.1. Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

El área de finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y la inversión de los excedentes de liquidez.

6.1.1. Riesgos de mercado

a) Riesgos de tasa de cambio

La Compañía limita su exposición al riesgo de tasa de cambio restringiendo al máximo las transacciones en monedas diferentes de su moneda funcional, cuando se presentan estas exposiciones se dan principalmente respecto del dólar estadounidense y del euro.

Los saldos en moneda extranjera se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020:

	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Pasivos				
Proveedores	109.026	381.089	1.728	7.396
Otros acreedores	23.312	81.483	-	-
Total pasivos en moneda extranjera	132.338	462.572	1.728	7.396

Posición pasiva neta en moneda extranjera	(132.338)	(462.572)	(1.728)	(7.396)
---	-----------	-----------	---------	---------

Al 31 de diciembre de 2019:

	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Pasivos				
Proveedores	283.256	929.478	4.410	16.152
Otros acreedores	5.013	16.450	-	-
Total pasivos en moneda extranjera	288.269	945.928	4.410	16.152
Posición pasiva neta en moneda extranjera	(288.269)	(945.928)	(4.410)	(16.152)

Las normas básicas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual fue utilizada para la preparación de los estados financieros consolidados.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Tasas de cambio		
Tasa representativa del mercado peso/dólar (TRM)	3.432,50	3.277,14
Promedio de la TRM durante el período	3.693,36	3.281,09
Tasa de cambio de cierre por USD\$1	3.495,39	3.281,40
Tasa de cambio de cierre por 1 Euro	4.278,88	3.662,70

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros consolidados. La sensibilidad del resultado de la Compañía a una variación del 5% (incremento y decremento) del tipo de cambio del peso colombiano frente al dólar, y el euro con el resto de variables constante tendría el siguiente efecto:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Sensibilidad de la tasa de cambio peso/dólar		
Efecto en el resultado antes de impuestos		
Aumento 5%	23.499	48.410
Disminución 5%	(23.499)	(48.410)

b) Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios. Para administrar su exposición en relación con los precios de bienes y servicios se desarrollan procesos de negociación de tarifas individuales en la firma de los acuerdos contractuales con los clientes y proveedores. Los costos más relevantes son transferidos vía tarifa a los clientes directamente.

El negocio de distribución de gas, al ser regulado, tiene un precio de venta establecido por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG por precios determinados; por lo anterior, el precio no tiene riesgo de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan cuando la misma CREG define la nueva metodología.

c) Riesgo de tasa de interés por el valor razonable o los flujos de efectivo

La Compañía tiene cuentas por cobrar a largo plazo, relacionados principalmente con derechos de conexión y algunos préstamos a terceros que generan intereses de montos que en relación a los resultados en su conjunto no son significativos, de acuerdo con lo cual los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que se toma dinero en préstamo a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre diferentes índices (IPC, DTF e IBR). Las actividades de cobertura se evalúan regularmente asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

La sensibilidad del resultado a la variación de 50 puntos básicos de la deuda y su efecto en resultados es:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Sensibilidad de las tasas de interés		
Efecto en el resultado antes de impuestos		
Aumento 0.5%	334.409	280.027
Disminución 0.5%	(334.409)	(280.027)

d) Consideraciones sobre el COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote del virus denominado COVID-19 (Coronavirus) como pandemia mundial, el cual, inició en China y se expandió a Italia, Francia, España, Estados Unidos y más de 200 países, incluido Colombia. Esta emergencia sanitaria ha interrumpido la actividad económica global y local, afectando las operaciones y los resultados financieros debido a que han sido establecido períodos de cuarentena, generando desempleo y reducción de ingresos dadas las limitaciones en la producción y comercialización de bienes y servicios.

Al respecto, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 417 de 2020 mediante el cual, fue declarado estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional. Lo anterior, con el objeto de establecer medidas para evitar la propagación del COVID-19 y abordar la crisis que se ha desatado con este. Entre estas medidas se incluyen, la restricción de circulación de las personas, el cierre de las fronteras, el cierre de centros comerciales, colegios, universidades, restaurantes, la prohibición de eventos masivos, el distanciamiento social, cuarentenas totales o parciales en la población, entre otras medidas, lo cual, ha afectado de manera significativa el normal desarrollo de la actividad económica, los negocios y los mercados en general. Asimismo, mediante el Decreto 457 de 2020 se declaró un aislamiento preventivo obligatorio hasta el 13 de abril inicialmente, sin embargo, a través de diferentes Decretos (el último el 1076 del 28 de julio de 2020) fue extendida progresivamente la cuarentena obligatoria hasta el 31 de agosto. Posteriormente, a través del Decreto 1168 del 25 de agosto 2020 se termina el aislamiento preventivo obligatorio a partir del 1 de septiembre y se da inicio a una nueva etapa con los debidos protocolos de bioseguridad de comportamiento ciudadano en espacio público y en cumplimiento de las respectivas medidas que expidan los ministerios y entidades territoriales. En todo caso, mediante Resolución 1462 del mismo 25 de agosto 2020, se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020.

Por otra parte, han sido emitidos Decretos que promueven alivios para obligaciones financieras, ampliación en los plazos de vencimiento de declaraciones de impuestos, garantías de prestación de servicios públicos, suspensión del transporte aéreo y terrestre a nivel nacional e internacional, entre otros. En el marco de la emergencia nacional, las siguientes son las medidas más relevantes emitidas aplicables en el sector de gas natural:

- Se suspendieron las revisiones periódicas obligatorias de las instalaciones de gas, y se procedió a reconectar usuarios suspendidos por mora o por no contar con el certificado de conformidad. (CREG 035 y 066 de 2020).
- Se renegociaron, por mutuo acuerdo, contratos de suministro y transporte del mercado primario y secundario, en relación con precios/cargos y cantidades/capacidades pactadas. (CREG 042 de 2020).
- Se definió una opción tarifaria transitoria para financiar a los usuarios regulados los incrementos en la tarifa debido a devaluación del peso colombiano y posibles mayores costos fijos por caída de demanda. (CREG 048 de 2020). A diciembre de 2020, el ingreso por este concepto asciende a \$98 millones de pesos.
- Se estableció esquema de pago diferido de las facturas correspondientes de abril y mayo para los usuarios regulados en caso de impago, con condiciones preestablecidas según el tipo de usuario. (CREG 059 y 065 de 2020).
- Se estableció la obligación a productores y transportadores de otorgar pago diferido a los comercializadores, con respecto a la porción de suministro y transporte de gas, respectivamente, que efectivamente los usuarios hayan dejado de pagar. (CREG 060 de 2020).
- Se solicitó reportar al gestor del mercado nueva información relacionada con los contratos del mercado primario, secundario y de usuarios no regulados, relacionada con la moneda de pago pactada y la tasa de cambio asociada. Adicionalmente, se ordena a los usuarios no regulados a registrarse ante el gestor del mercado y validar la información reportada por los comercializadores. (CREG 068 de 2020).
- Decreto-Ley 517 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía, estableció las reglas para el pago diferido sin intereses para estratos 1 y 2, la posibilidad de girar anticipadamente el pago de subsidios, la creación del mecanismo "comparte tu energía" para realizar aportes voluntarios a los servicios de energía y gas, y la posibilidad de aportes territoriales para pago de servicios públicos que alivien los usuarios.
- Decreto-Ley 581 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía, define las condiciones de operación de los créditos que Findeter ofrecerá a empresas de servicios públicos, asociados a la línea de liquidez a cero intereses, mencionada en el Decreto 517 de 2020.
- El Ministerio de Minas y Energía publicó la Circular 40009 de 2020, con consideraciones para garantizar la continuidad de la cadena logística y de producción de los servicios públicos de energía y gas, entre otros.
- La entidad de vigilancia y control, la Superintendencia de Servicios Públicos, emitió la circular No. 204 del 29 de abril de 2020 que tiene por objeto hacer una compilación normativa y clarificar los comportamientos esperados por parte de las empresas en relación con las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia económica, social y ecológica. Posteriormente, por medio de la circular No. 264, la SSPD presentó a los usuarios, prestadores de servicios y entes territoriales la actualización de la compilación normativa de las medidas expedidas en el marco de la Emergencia.
- Mediante la Resolución 40130 de 2020 el Ministerio de Minas y Energía definió los beneficiarios y lineamientos para la implementación del aporte voluntario "comparto mi energía", mecanismo establecido en el Decreto 517 de 2020 mediante el cual se reciben aportes de los usuarios para contribuir al pago de facturas de los usuarios de estratos 1 y 2. Posteriormente, el Ministerio complementó la reglamentación del programa Comparto Mi Energía a través de la Resolución 40246 de 2020 indicando que los aportantes cuyo monto supere los 500 SMLMV podrán indicar el municipio o departamento en los que están interesados en aportar dichos recursos.
- Se estableció una medida transitoria para que los comercializadores trasladen a los usuarios finales, incluyendo los no regulados, la tasa de cambio acordada con productores y transportadores en los términos de las negociaciones de mutuo acuerdo logradas. (CREG 098 de 2020)

- El Ministerio de Minas y Energía a través del Decreto 798 de 2020 extendió a junio pago diferido para usuarios de estratos 1 y 2, y limitó líneas de crédito exclusivamente a los montos diferidos.
- Se extendió el pago diferido a los usuarios de estratos 3 y 4 y a los demás agentes de la cadena respectivamente. (CREG 105 y 106 de 2020).
- La CREG modificó la opción tarifaria transitoria para usuarios de estratos 1 y 2: eliminando la posibilidad de retiro del mecanismo, ampliando el plazo de recuperación entre 12 y 60 meses, y limitando incrementos de tarifa hasta junio. (CREG 109 de 2020).
- El Ministerio de Minas y Energía por medio de la Resolución 40209 de 2020 extendió la medida de pago diferido del consumo de subsistencia para usuarios estratos 1 y 2, para facturas del mes de julio, conforme lo señalado en el Decreto 798 de 2020. Lo anterior, se extiende automáticamente a la aplicación de la medida para los usuarios estratos 3 y 4 definida por la CREG.
- El regulador modificó los esquemas de pagos diferidos, así: (1) precisa que la tasa de interés a aplicar se determina para cada mes de facturación; (2) ajusta el periodo de gracia: aplica para el primer pago de cada factura diferida y se amplía a 4 meses; (3) se traslada aguas arriba el ajuste al periodo de gracia para el pago diferido (CREG 153 de 2020).
- El regulador levantó la medida transitoria que suspendía la realización de las revisiones periódicas obligatorias de la instalación interna de gas. Los usuarios reconectados o que se les venció el certificado durante la suspensión, tienen plazo hasta el 31/dic para certificar su instalación interna. (CREG 129 de 2020).
- Se introdujo una medida transitoria en relación con las revisiones periódicas obligatorias de las instalaciones de gas para los usuarios que en los meses de julio y agosto de 2020 se les cumplía el plazo máximo de certificación. Estos usuarios tendrán dos meses adicionales respectivamente para contar con el Certificado. El Distribuidor contará con 30 días calendario para suspender el servicio en caso contrario. (CREG 154 de 2020).
- El Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 40236 de 2020 destina recursos disponibles del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural para financiar costo de prestación del servicio, otorgando un incremento de 10% al subsidio que actualmente reciben los usuarios de los estratos 1 y 2, sobre el consumo de subsistencia, por 2 meses que incluyen ciclos de agosto a octubre. A través de la Resolución 40202 de 2020 se prorroga esta medida para una factura adicional, que incluyen ciclos que van desde octubre hasta noviembre. Por su parte, la Comisión de Regulación mediante la Resolución CREG 163 de 2020 define a las empresas prestadoras cómo aplicar el subsidio adicional.
- Mediante la Resolución No 2230 del 27 de noviembre, el ministerio de Salud prorrogó nuevamente la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021.
- Mediante la Resolución CREG 221 de 2020, "Por la cual se toman medidas respecto de la Revisión Periódica de la Instalación Interna de Gas Combustible de algunos usuarios del servicio público domiciliario de Gas Combustible por red de tubería", la Comisión estableció un plazo adicional para aquellos usuarios cuya certificación de la instalación interna de gas venza en diciembre de 2020 o enero de 2021. Así, el distribuidor, una vez cumplida la fecha prevista, deberá poner en conocimiento de los usuarios incumplidos que cuentan con un término de 30 días calendario para programar la visita de revisión de su instalación y obtener el debido certificado, so pena de la suspensión del servicio dentro de los 30 días siguientes.

Las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno de Colombia en medio de la de emergencia económica y social, son:

- Otros temas: Procederá con la devolución automática de las solicitudes de devolución de saldos a favor en un máximo de 15 días; se exonera transitoriamente del impuesto a los movimientos financieros a las entidades sin ánimo de lucro; se crea transitoriamente el impuesto denominado contribución solidaria, que recae sobre servidores públicos, contratistas del estado y mega-pensiones para ayudar a personas vulnerables; durante la contingencia no tendrán IVA las donaciones de bienes o servicios que se destinen única y exclusivamente al tratamiento del COVID 19, además se contemplan exenciones arancelarias y flexibilidad en importación de dispositivos médicos y medicamentos.

Como consecuencia de la expansión del COVID-19 y conforme a estas disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional para su contención, se han identificado los siguientes riesgos a los que se encuentra expuesta Gasoriental en la coyuntura actual:

Disminución del desempeño económico de la entidad generada por:

- Caída en las ventas de gas en los mercados comercial, industrial y GNV.
- Menores operaciones en la captación e instalación de nuevos clientes.
- Suspensión de las revisiones periódicas obligatorias y reconexión de usuarios suspendidos por mora o por no contar con el certificado de conformidad.
- Reducción del flujo de caja generada por la disminución de la capacidad adquisitiva de los clientes y la financiación a usuarios de estratos 1 y 2 a 36 meses, Estratos 3 y 4 a 24 meses y descuento del 10% para usuarios 1 y 2 que paguen oportunamente.
- Incremento de la cartera morosa y afectación de la cultura de pago oportuno.
- Disminución de actividades de mantenimiento.

Riesgo en la salud física y psicosocial de los funcionarios y contratistas de Gasoriental:

- Los funcionarios en labores operativas tienen mayor exposición al riesgo de contagio del virus que puede ocasionar mayores incapacidades por enfermedad laboral.
- Los funcionarios de la parte administrativa que se desempeñan en teletrabajo no cuentan con las condiciones óptimas para llevarlo a cabo desde sus casas.

Para afrontar estos riesgos Gasoriental ha tomado las siguientes medidas:

- Priorizar la ejecución de costos, gastos e inversiones de la Compañía que garanticen la continuidad del servicio y aplazar aquellas que no son indispensables.

- Para mitigar la disminución del flujo de caja de la Compañía, Gasorient tiene disponibilidad de cupos de crédito para hacer frente a sus acreencias.
- Análisis y aplicación de las medidas de emergencia decretadas por el gobierno nacional.
- Para disminuir el riesgo en la salud física, se ha privilegiado el trabajo en casa y se han implementado medidas de prevención dirigidas para los trabajadores propios y contratistas, estableciendo protocolos especiales para los funcionarios que deben realizar su trabajo en campo. Todas estas medidas se encuentran publicadas en la página web de la Compañía:
<https://www.grupovanti.com/co/hogar/el+gas+natural/consejos+de+seguridad/1297394173048/vanti+le+informa.html>

Por último, es importante destacar que, a pesar de las condiciones previamente descritas, las actividades de Gas Natural del Oriente y Gas Natural del Cesar no se han interrumpido, salvo las mencionadas en este documento, por lo tanto, no existe incertidumbre sobre la posibilidad de continuar operando en el futuro previsible. En 2020, se vio la disminución del 7% de la ganancia operacional, sin embargo, se obtuvo una disminución del 42% respecto a la utilidad neta frente a los resultados de 2019, principalmente por dividendos recibidos de compañías asociadas. Gasorient y su Subsidiaria continuarán monitoreando la situación en general y desarrollando acciones complementarias con el objetivo de minimizar los impactos económicos, sociales, de salud que garanticen la continuidad del servicio.

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'AA+'.

Con miras a mitigar el riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales que podría ocasionar una pérdida financiera, la Compañía segmenta sus clientes en: Clientes doméstico-comerciales, clientes industriales, soluciones energéticas y otros deudores.

Clientes doméstico-comerciales: Los clientes domésticos son aquellos que viven en una residencia y cuyo consumo está destinado al uso propio y no una actividad con ánimo de lucro, su promedio de consumo oscila entre los 18 y 60 metros cúbicos, clasificados por estrato socio-económico donde se ubique. Los clientes comerciales destinan el uso del gas natural para una actividad con ánimo de lucro.

Los clientes industriales: Se cataloga como industrial todos aquellos clientes que requieren el gas natural para un proceso de transformación y/o producción industrial. De acuerdo con el nivel de consumo, los clientes pueden tener tarifa regulada (hasta 85.000 M3/mes) o no regulada.

Para los clientes domésticos comerciales se adelanta la gestión de cobro a través de las siguientes acciones: Con un día de vencida la factura se envía mensaje de texto a los clientes que la Compañía dispone de su número celular. De aquellos clientes de que se dispone el número fijo, se envía mensaje de voz; posteriormente si después de dos días de enviados los mensajes mencionados el cliente no ha realizado el pago de la deuda, se envía a operaciones domiciliarias para la suspensión del servicio. Transcurrido 15 días calendario desde la fecha de vencimiento, si el cliente no ha pagado se asigna a la casa de cobro quienes inician la cobranza por medio de llamadas, mensajes de texto, mensajes de voz, cartas y visitas. Después de tres facturas vencidas, se envía una carta en la cual le recordamos al cliente el estado de sus obligaciones con Vanti S.A. ESP, le advertimos el posible reporte a las centrales de riesgo, los costos que generaría la reconexión y el procedimiento operativo que conlleva el proceso de reinstalación; después de la quinta factura vencida, se le envía otra carta, donde se le informa que el no pago conllevará la suspensión definitiva del servicio y la terminación del contrato de prestación del servicio. Después del sexto mes se hace una campaña especial de recuperación del cliente antes de proceder a la baja, de no ser efectiva, se procede a la terminación formal del contrato, su notificación en debida forma, el otorgamiento de los recursos previstos en la Ley y finalmente el cese del servicio.

Para la recuperación de cartera asociada a clientes Industriales se sigue el siguiente procedimiento: A partir del primer día en mora se realiza contacto con el cliente a través de correo electrónico mediante el cual se solicita el soporte de pago de la factura vencida, de tal forma que con ello se valide si se trata de un pago alcazado y así proceder a la respectiva aplicación por parte del área de recaudo, en el caso contrario, en que el cliente no responda a la solicitud al tercer día de vencimiento se inicia el proceso de Telecobranza donde de igual forma se solicita el soporte de pago en caso en dicha gestión no sea positiva y el cliente no haya pagado, se envía el aviso de suspensión, una vez el cliente recibe el aviso de suspensión, generalmente se contacta con la Compañía para asumir un compromiso de pago concreto; si el cliente no se contacta con la Compañía se procede a la suspensión y es allí cuando generalmente se genera un compromiso de pago o acuerdo de pago, en caso de incumplimiento de éste último se inicia el proceso jurídico para la recuperación de la cartera.

6.1.3 Riesgo de liquidez

La Compañía ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia del Grupo pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía (que comprende líneas de crédito no usadas) y su efectivo y equivalentes de efectivo sobre la base de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, la política de administración de liquidez de la Compañía contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo considerando el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del estado de situación financiera; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros de la Compañía considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado de situación financiera hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo. Se incluyen los intereses a pagar por cada obligación.

	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2020				
Obligaciones financieras	616.520	3.532.286	59.250.288	63.399.094
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	28.195.767	2.391.460	-	30.587.227
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	12.500.551	-	12.500.551
Préstamos entre vinculados	156.120	648.395	16.337.412	17.141.927
Total	28.968.407	19.072.692	75.587.700	123.628.799

	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2019				
Obligaciones financieras	6.690.738	65.653.326	1.049.530	73.393.594
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	30.671.350	-	-	30.671.350
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8.248.042	-	-	8.248.042
Total	45.610.130	65.653.326	1.049.530	112.312.986

6.2 Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de endeudamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta. La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Total préstamos	68.517.967	71.496.751
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(9.572.505)	(15.697.650)
Deuda neta	58.945.462	55.799.101
Total patrimonio	127.061.425	113.971.710
Total capital	186.006.887	169.770.811
Ratio de endeudamiento	31,69%	32,87%

6.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se comercializan en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica principalmente supuestos que se basan en las condiciones existentes del mercado a la fecha del estado de situación financiera. En el caso de la deuda a largo plazo, se usan cotizaciones de mercado o de los corredores para instrumentos similares. En algunos casos se usan otras técnicas como la de flujos netos descontados.

Se asume que el valor en libros de las cuentas por pagar y de las cuentas por cobrar menos la provisión por deterioro son similares a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros para efectos de revelación se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

7. Propiedad, planta y equipo, neto

Los saldos y las variaciones experimentadas por las partidas que componen las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

	Terrenos y edificaciones	Redes de distribución, gasoductos, estaciones receptoras y maquinaria	Muebles y enseres, equipo de oficina y equipo de computación y comunicación	Flota y equipo de transporte	Construcciones en curso y maquinaria y equipo en montaje	Total
Al 1 de enero de 2019						
Costo	7.771.887	236.683.353	6.728.156	1.350.348	4.454.948	256.988.692
Depreciación acumulada	(3.472.822)	(168.343.991)	(5.790.992)	(1.033.546)	-	(178.641.351)
Costo neto	4.299.065	68.339.362	937.164	316.802	4.454.948	78.347.341
Año terminado al 31 de diciembre de 2019						
Saldo al comienzo del año	4.299.065	68.339.362	937.164	316.802	4.454.948	78.347.341
Adiciones	184.860	9.381.730	336.624	-	140.987	10.044.201
Traslados	-	4.570.225	-	-	(4.570.225)	-
Retiros	-	(38.003)	(4.136.420)	(345.804)	-	(4.520.227)
Retiros-depreciación	-	38.003	4.136.420	345.805	-	4.520.228
Cargo de depreciación	(90.452)	(4.097.470)	(321.487)	(74.646)	-	(4.584.055)
Saldo al final del año	4.393.473	78.193.847	952.301	242.157	25.710	83.807.488
Al 31 de diciembre de 2019						
Costo	7.956.747	250.597.305	2.928.360	1.004.544	25.710	262.512.666
Depreciación acumulada	(3.563.274)	(172.403.458)	(1.976.059)	(762.387)	-	(178.705.178)
Costo neto	4.393.473	78.193.847	952.301	242.157	25.710	83.807.488
Año terminado al 31 de diciembre de 2020						
Saldo al comienzo del año	4.393.473	78.193.847	952.301	242.157	25.710	83.807.488
Adiciones	325.948	5.844.485	241.046	-	4.944.700	11.356.179
Ajustes Costos	-	-	-	7.245	-	7.245
Ajuste-depreciación	(24)	(154)	(424)	(6.648)	-	(7.250)
Cargo de depreciación	(121.397)	(4.391.257)	(223.014)	(73.994)	-	(4.809.662)
Saldo al final del periodo	4.598.000	79.646.921	969.909	168.760	4.970.410	90.354.000
Al 31 de diciembre de 2020						
Costo	8.282.695	256.441.790	3.169.406	1.011.789	4.970.410	273.876.090
Depreciación acumulada	(3.684.695)	(176.794.869)	(2.199.497)	(843.029)	-	(183.522.090)
Costo neto	4.598.000	79.646.921	969.909	168.760	4.970.410	90.354.000

Se imputó por depreciación \$4.809.662 (2019: \$4.584.055); En el costo de operación \$4.522.048 (2019: \$4.226.256) y en los gastos de administración \$287.614 (2018: \$357.799).

A continuación se incluye un resumen de las bases de medición, las vidas útiles y los métodos de depreciación:

Activo	Modelo de medición	Vida útil	Método de depreciación
Edificaciones	Costo Histórico	50	Línea recta
Redes de distribución	Costo Histórico	30	Línea recta
Gasoductos	Costo Histórico	30	Línea recta
Estaciones receptoras	Costo Histórico	20	Línea recta
Maquinaria y equipo	Costo Histórico	10	Línea recta
Muebles y equipos de oficina	Costo Histórico	10	Línea recta
Flota y equipo de transporte	Costo Histórico	6	Línea recta
Equipos de computación y comunicación	Costo Histórico	4	Línea recta
Terrenos	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Maquinaria y equipo en montaje	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Gasoducto en curso	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Estaciones receptoras en curso	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Redes de distribución en curso	Costo Histórico	No aplica	No aplica

Las propiedades, planta y equipos relacionados son de plena propiedad y control del Compañía y no existen restricciones o gravámenes sobre éstos.

La Compañía tiene en arriendo algunos vehículos bajo contratos de arrendamiento financiero no cancelables. Los periodos de arrendamiento fluctúan entre 3 y 5 años.

El valor razonable de los activos regulatorios al 31 de diciembre de 2020 es COP \$214.931 (millones de pesos).

Es política de la Compañía contratar las pólizas de seguros obtener las que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de propiedad, planta y equipo.

8. Activos intangibles, neto

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en los activos intangibles es el siguiente:

	Licencias y software
Al 1 de enero de 2019	
Costo	2.433.049
Amortización acumulada	(2.406.639)
Costo neto	26.410
Año terminado al 31 de diciembre de 2019	
Saldo al comienzo del año	26.410
Adiciones, retiros y traslados	(1.626.516)
Retiros-depreciación	1.626.516
Cargo de amortización	(8.804)
Saldo al final del periodo	17.606
Al 31 de diciembre de 2019	
Costo	806.532
Amortización acumulada	(788.926)
Costo neto	17.606
Año terminado al 31 de diciembre de 2020	
Saldo al comienzo del año	17.606
Cargo de amortización	(8.802)
Saldo al final del año	8.804
Al 31 de diciembre de 2020	
Costo	806.532
Amortización acumulada	(797.728)
Costo neto	8.804

Los activos intangibles incluyen principalmente licencias y software para la gestión empresarial. Estos activos se amortizan en un periodo de cinco años.

9. Activos y pasivos por derecho de uso

9.1. Montos reconocidos en el estado de situación financiera y utilidad o pérdida

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos de derecho de uso de la Compañía, los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	Activos por derecho de uso					Pasivo por arrendamientos (1)
	Terrenos	Inmuebles	Software	Vehículos	Total	
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	107.551	1.174.646	1.447.160	-	2.729.357	2.729.357
Adiciones/(disminución)	1.854	16.966	314.763	2.288.721	2.622.304	2.622.304
Gasto de amortización (2)	(22.190)	(240.297)	(1.382.525)	(149.005)	(1.794.017)	-
Gasto de intereses	-	-	-	-	-	194.856
Pagos	-	-	-	-	-	(1.885.932)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	87.215	951.315	379.398	2.139.716	3.557.644	3.660.585
	Activos por derecho de uso					
	Terrenos	Inmuebles	Software	Vehículos	Total	Pasivo por arrendamientos (1)
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	87.215	951.315	379.398	2.139.716	3.557.644	3.660.585
Adiciones/(disminución)	1.566	17.582	112.569	-	131.717	131.717
Gasto de amortización (2)	(22.225)	(266.735)	(469.846)	(532.789)	(1.291.595)	-
Gasto de intereses	-	-	-	-	-	209.154
Pagos	-	-	-	-	-	(1.458.243)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	66.556	702.162	22.121	1.606.927	2.397.766	2.543.213

- (1) Comprende pasivo por arrendamiento a corto plazo por \$730.687 (2019: 283.494) y a largo plazo por \$1.812.526 (2019 : \$3.377.091)
 (2) Se imputó por amortización \$1.291.595 (2019: \$1.794.017); En el costo de operación \$821.749 (2019: \$412.937) en los gastos de administración \$469.846 (2019: \$1.381.080).

10. Inversiones en asociadas

El desglose de las inversiones en subsidiarias y asociadas es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Inversiones en asociadas		
Promioriente S.A., E.S.P. (antes Transoriente)	74.067.110	75.847.815
Colombiana de Extrusión S.A.	2.070.114	2.261.266
Transgas de Occidente S.A.	3.641.728	377.473
Total de inversiones en asociadas	79.778.952	78.486.554

- (1) Actualización de la inversión de Gasoriente S.A. ESP en Transgas de Occidente S.A., con base en el cálculo a valor intrínseco realizado con los últimos estados financieros disponibles de Transgas que se asemeja a su monto recuperable. Se abandonó el método de participación teniendo en cuenta que dicha Compañía no se encuentra operativa.

En la actualidad Transgas de Occidente S.A. se encuentra vinculada a un proceso de arbitramento con Transportadora de Gas Internacional S.A. relacionado con el contrato DIJ-738. No se prevé un cambio en la estructura societaria actual de la compañía y de acuerdo con el concepto de los asesores legales la probabilidad de pérdida del proceso de arbitraje ha sido calificada como posible.

Las variaciones durante el ejercicio de las partidas que componen las inversiones en empresas asociadas son las siguientes:

	Inversiones en asociadas
Al 1 de enero de 2019	67.036.616
Método de participación	16.799.726
Otras partidas patrimoniales	589.488
Dividendos	(5.939.276)
Al 31 de diciembre de 2019	78.486.554
Método de participación	19.897.556
Otras partidas patrimoniales	196.734
Dividendos	(18.801.892)
Al 31 de diciembre de 2020	79.778.952

Al 31 de diciembre de 2020, la actividad y los porcentajes de participación, que poseía la Compañía en empresas asociadas, son los siguientes:

Inversiones en asociadas	Actividad	% participación
Promioriente S.A., E.S.P. (antes Transoriente)	Transporte de gas	20.00%
Colombiana de Extrusión S.A.	Producción de tubería	10.00%
Transgas de Occidente S.A.	Transporte de gas	14.00%

La información financiera resumida de las participaciones en empresas asociadas es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020				Dividendos decretados en el período
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ganancia neta del período	
Promioriente S.A., ESP (Antes Transoriente)	681.253.186	252.803.573	428.449.613	80.885.774	90.403.857
Colombiana de Extrusión S.A.	66.137.696	26.430.782	39.706.914	4.561.455	7.211.206
Transgas de Occidente S.A.	25.352.683	1.155.424	24.197.259	(4.594.136)	-
	Al 31 de diciembre de 2019				Dividendos decretados en el período
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ganancia neta del período	
Promioriente S.A., ESP (Antes Transoriente)	691.838.886	254.485.744	437.353.142	82.465.815	28.055.437
Colombiana de Extrusión S.A.	74.805.160	32.538.414	42.266.746	7.211.206	3.281.880
Transgas de Occidente S.A.	31.273.879	2.482.484	28.791.395	(5.454.780)	-

11. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto

Los siguientes son los saldos de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto:

	Al 31 diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Corriente		
Cientes (1)	42.701.032	38.277.458
Menos: Provisión de deterioro de clientes (2)	(11.654.612)	(8.237.901)
Cientes, neto	31.046.420	30.039.557
Déficit por subsidios y contribuciones	6.518.469	8.314.152
Otros deudores (3)	7.159.470	3.239.140
Activos de impuesto sobre la renta corriente	1.601.922	205.654
Cuentas en participación (4)	1.227.118	1.834.879
Contratos de mandato (5)	1.074.118	1.673.448
Depósitos	350.532	350.532
Cuentas por cobrar a empleados (6)	185.276	270.134
Menos: Provisión de deterioro de otros deudores (2)	(289.470)	(222.911)
Total corriente	48.873.855	45.704.585
No corriente		
Cientes (1)	10.295.518	7.509.177
Total No corriente	10.295.518	7.509.177
Total	59.169.373	53.213.762

- (1) La cartera de clientes incluye el consumo de gas, cartera de títulos valores descontados que corresponde a la compra de cartera a firmas instaladoras, con descuentos que van desde el 1 hasta el 11%, cartera de revisiones técnicas reglamentarias y de derechos de conexión: Gas Natural S.A., ESP financia el 100% del valor de los derechos de conexión, incluyendo la acometida y el medidor para los estratos 1, 2 y 3, acogiéndose a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. Por política de la Compañía se extendió este beneficio a los estratos 4, 5 y 6, y a los sectores comercial e industrial; adicionalmente se financia la construcción de la red interna y los gasodomésticos, en un período que oscila entre 6 y 48 meses, a tasas de interés que no superan la máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2020 se estimó por concepto de gas entregado pendiente de facturar, para Gas Natural del Oriente S.A.E.S.P. \$5.328.835 y para Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P. \$1.783.258.

El 15 de abril de 2020 la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG emitió la Resolución 059 de 2020 indicando las medidas transitorias para el pago de la factura del servicio de gas combustible por redes, derivado de la emergencia por la pandemia de COVID-19, previendo la incapacidad de pago de los usuarios del segmento doméstico – comercial, para el pago oportuno de sus facturas dispuso opciones de financiación con plazos entre 12 y 36 meses.

- (2) La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de la Compañía se efectuó teniendo en cuenta el enfoque simplificado establecido por la IFRS 9, en el cual se define que una entidad estimará el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por la vida remanente de las cuentas por cobrar. La Compañía ha segmentado sus cuentas por cobrar en: i) Clientes Doméstico – comercial (incluye el componente de financiación), ii) Grandes clientes conformado por Industria, GNV terceros y iii) Otras cuentas por cobrar.

El ratio de pérdida es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte, para los segmentos antes mencionados. Estos ratios son calculados y aplicados a la cartera corriente, morosa (se calcula un ratio por cada rango de mora) y cartera financiada (Vencida o pendiente por presentar). El ratio de pérdida para cuentas por cobrar con más de 180 días de mora será del 100% (Estado 3).

La estimación del deterioro de cuentas por cobrar por fraudes y anomalías se vió incrementado principalmente por el reconocimiento de la pérdida.

Incremento originado principalmente por aumento en la provisión de cartera por concepto de fraudes por parte de los usuarios.

- (3) Incluye el cobro a otros deudores por concepto de facturación de daños a la red, comisiones servicios varios entre otros.
- (4) Corresponde a las cuentas por cobrar generadas en desarrollo del contrato de cuentas en participación suscrito con Transgas de occidente. S.A.
- (5) Corresponde principalmente a contratos de mandato suscritos con firmas instaladoras como Multintegral S.A.S., con el motivo de negociar, contratar y sufragar el costo de los artefactos gasodomésticos a gas natural de uso residencial, asociados a las campañas de comercialización.
- (6) Corresponde a préstamos y anticipos de corto plazo otorgados a trabajadores.

Las cuentas por cobrar no corrientes vencen dentro de los cinco años contados desde la fecha del estado de situación financiera.

El vencimiento de la cartera de largo plazo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Años de vencimiento		
2021	-	6.835.478
2022	6.629.129	662.179
2023	3.126.652	11.520
2024	525.685	-
2025	14.052	-
	10.295.518	7.509.177

La antigüedad de las cuentas por cobrar por cartera de clientes es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Corrientes	29.974.133	29.130.726
Vencidas		
Hasta 30 días	2.206.016	2.468.454
Entre 31 y 60 días	1.090.940	546.538
Entre 61 y 90 días	457.179	192.200
Entre 91 y 180 días	958.769	464.725
Más de 180 días	8.013.995	5.474.815
	42.701.032	38.277.458
Cuentas por cobrar a largo plazo	10.295.518	7.509.177
	52.996.550	45.786.635

Los valores razonables de las cuentas por cobrar a clientes de los mercados doméstico- comercial, e industrial se basan en los flujos de efectivo descontados usando la tasa de interés aplicada por la Compañía en la financiación de sus clientes en cada uno de estos cortes.

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Saldo al 1 de enero	8.460.812	5.746.072
Incrementos	4.576.479	3.719.816
Castigos	(9.926)	(11.418)
Recuperaciones	(1.083.283)	(993.658)
Saldo al final del periodo	11.944.082	8.460.812
Provisión otros deudores	(289.470)	(222.911)
	11.654.612	8.237.901

12. Gastos pagados por anticipado y otros activos

Los siguientes son los saldos de gastos pagados por anticipado y otros activos:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Anticipo a proveedores (1)	568.776	528.198
Gastos pagados por anticipado (2)	574.209	316.945
	1.142.985	845.143

(1) Comprende principalmente a los anticipos realizados por la Compañía para el suministro de gas natural.

(2) Gastos pagados por anticipado por concepto de pólizas de seguro.

13. Cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas y asociadas

Los siguientes son los saldos de las cuentas por cobrar a partes relacionadas y asociadas medidas a costo amortizado:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar		
Accionistas		
Vanti S.A. ESP	838.582	145.131
Vinculados económicos		
Vanti Soluciones S.A.S	12.821	9.466
Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP	40	40
Transportadora de Gas Internacional S.A.	-	2.056
	851.443	156.693
	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar		
Accionistas		
Vanti S.A. ESP (1)	22.455.926	3.437.934
Colgas de Occidente S.A. EMP	49	-
Asociadas		
Colombiana de Extrusión S.A.	69.974	24.518
Promioriente S.A., E.S.P. – Transoriente	4.212.437	3.613.675
Metrex S.A.	1.250	762.320
Vinculados económicos		
Vanti Plus S.A.S.	44.670	12.837
Vanti Soluciones S.A.S.	385.689	347.735
Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP	373.521	42.006
Transportadora de Gas Internacional S.A.	537	7.017
	27.544.053	8.248.042

Las cuentas por pagar a partes relacionadas por \$ 27.544.053 comprende cuentas por pagar a largo plazo por \$ 15.043.502 y cuentas por pagar a corto plazo por \$ 10.500.551

- (1) Préstamo a largo plazo para capital de trabajo otorgado en septiembre de 2020 a Gas Natural del Cesar por \$21.000.000, tasa de IBR (3M) + 3,42% a un plazo de 36 meses. En noviembre de 2020 Gas Natural del Cesar realizó un prepago por \$5.986.200. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo es de \$15.043.502 incluidos intereses.

Préstamos al personal clave de la gerencia

La Compañía no presenta saldos de préstamos a empleados claves de la gerencia.

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Compensación del personal clave de la gerencia	39.354	-

Transacciones con partes relacionadas

Durante el año, se realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Accionistas		
Vanti S.A. E.S.P.		
<u>Ingresos</u>		
Venta de materiales	236.580	308.263
Comisión	44.522	47.166
Otros servicios	81.436	91.206
<u>Costos y gastos</u>		
Suministro y transporte de gas	29.261.374	33.194.959
Gestión venta de gasodomésticos	58.604	39.446
Honorarios	3.438.150	3.599.897
Mantenimiento de maquinaria y equipo	-	3.776
Compra de materiales	369.723	386.085

Intereses sobre préstamos	280.465	-
Pago de dividendos	16.173.672	19.433.619
Otros accionistas		
Pago de dividendos	2.049.646	1.426.038
Asociadas		
Colombiana de Extrusión S.A.		
<u>Ingresos</u>		
Dividendos	721.121	328.188
<u>Costos y Gastos</u>		
Compra de materiales	228.811	639.626
Promioriente S.A. E.S.P.		
<u>Ingresos</u>		
Dividendos (1)	18.080.771	5.611.087
Transporte de gas (2)	52.090.611	36.879.119
Arrendamientos	23.893	25.203
Vinculados Económicos		
Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.		
<u>Ingresos</u>		
Venta de materiales	-	6.732
<u>Costos y Gastos</u>		
Compra de materiales	312.944	31.067
Vanti Plus S.A.S		
<u>Costos y gastos</u>		
Gestión administrativa de incremento de demanda	-	74.985
Venta de materiales	50.029	1.080
Vanti Soluciones S.A.S		
<u>Ingresos</u>		
Arrendamientos	34.189	32.519
<u>Costos y gastos</u>		
Revisiones técnicas reglamentarias	1.272.815	2.112.349
Viista técnica de rehabilitación	55.293	88.037
Comisión	324.880	299.416
Transportadora de Gas Internacional		
<u>Costos</u>		
Transporte de gas	360.665	250.371
Servicios	15.890	23.361

(1) Corresponde a los dividendos recibidos de la asociada Promioriente.

(2) En 2020 representó mayor utilización de la infraestructura de transporte de Promioriente ya que se utilizó gas de Gibraltar, con un mayor costo unitario de transporte

14. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo		
Saldos en bancos	5.865.689	5.748.519
Efectivo en caja	18.820	16.028
	5.884.509	5.764.547
Equivalentes de efectivo		
Inversiones a corto plazo (1)	3.687.996	9.933.103
	3.687.996	9.933.103
	9.572.505	15.697.650

(1) La disminución en efectivo se debe principalmente a prepago de deuda dado en el año 2020.

Los saldos del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 no presentaban importes restringidos o gravámenes que limiten su disposición.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo restringido		
Efectivo restringido (1)	433.161	105.756
	<u>433.161</u>	<u>105.756</u>

(1) Comprende el patrimonio autónomo del convenio GNV.

15. Instrumentos financieros

15.1. Instrumentos financieros por categoría:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Activos financieros		
Activos financieros al costo amortizado		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 11)	57.567.451	45.498.931
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 13)	851.443	156.693
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 14)	9.572.505	15.697.650
Efectivo Restringido (Nota 14)	433.161	105.756
	<u>68.424.560</u>	<u>61.459.030</u>
Pasivos financieros		
Otros pasivos financieros		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 18)	30.587.227	30.671.350
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 13)	27.544.053	8.248.042
Obligaciones financieras (Nota 17)	53.474.465	71.496.751
	<u>111.605.745</u>	<u>110.416.143</u>

15.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa en función de las calificaciones otorgadas por organismos externos o si estas no existen en función de categorizaciones internas definidas con base en las características de las contrapartes:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Activos financieros		
Cuentas por cobrar		
Contrapartes sin calificaciones externas		
Clientes		
Mercado doméstico y comercial	39.539.292	36.399.520
Mercado industrial	1.802.646	1.149.214
Cuentas por cobrar a empleados	185.276	270.134
Partes relacionadas	851.443	156.693
Otros deudores	16.040.300	15.189.240
	<u>58.418.957</u>	<u>53.164.801</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Contrapartes con calificaciones externas		
Efectivo con destinación específica	783.693	456.288
Entidades financieras		
AAA	9.553.685	13.882.780
AA+	-	1.798.842
Caja	18.820	16.028
	<u>10.356.198</u>	<u>16.153.938</u>

16. Patrimonio

Los principales componentes del patrimonio se detallan a continuación:

Capital suscrito y pagado

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Capital		
Capital emitido	12.263.566	12.263.566

El capital suscrito y pagado está representado por 122.635.660 acciones (2019: 122.635.660 acciones) cuyo valor nominal es de \$100 por acción (2019: \$100 por acción). Todas las acciones emitidas han sido pagadas.

Reservas

	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Reserva Legal	6.132.781	6.132.781
	6.132.781	6.132.781

De acuerdo con la ley comercial colombiana, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio se debe apropiarse como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente, como mínimo, al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero se debe utilizar para absorber pérdidas netas anuales.

Ganancias por acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la ganancia neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Ganancia atribuible a los accionistas de la Compañía	39.908.061	37.875.626
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	122.635.660	122.635.660
Ganancia por acción (en pesos colombianos)	325,42	308,85

Dividendos

A continuación se detallan los pagos de dividendos efectuados durante los ejercicios 2020 y 2019.

Ejercicio 2020

- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural del Oriente S.A. ESP, celebrada el 08 de mayo de 2020, como consta en el acta No.104, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por \$24.624 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 21 de mayo de 2020; 20 de agosto de 2020 y 19 de noviembre de 2020.
- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P. celebrada el 27 de marzo de 2020, como consta en el acta No.033, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 por \$5.426 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 21 de mayo de 2020; 20 de agosto de 2020 y 19 de noviembre de 2020.

Ejercicio 2019

- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural del Oriente S.A. ESP, celebrada el 26 de marzo de 2019, como consta en el acta No.103, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por \$32.820 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 22 de mayo de 2019; 22 de agosto de 2019 y 20 de noviembre de 2019.
- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P. celebrada el 26 de marzo de 2019, como consta en el acta No.032, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por \$3.775 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 22 de mayo de 2019; 22 de agosto de 2019 y 20 de noviembre de 2019.

17. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras medidas a costo amortizado comprende:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Préstamos bancarios garantizados recibidos	53.474.465	71.496.751
Corto plazo	600.000	70.496.751
Largo plazo	52.874.465	1.000.000

El vencimiento de las obligaciones por año son los siguientes:

Año de vencimiento	Valor
2021	600.000
2022	8.651.896
2023	44.222.569
Total	53.474.465

El valor razonable de la deuda financiera es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Deuda financiera	69.180.584	73.393.594

El valor razonable de deudas con tipos de interés fijos se estima sobre la base de los flujos descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares.

Los valores en libros de los préstamos a corto plazo se aproximan a sus valores razonables.

El movimiento de la deuda financiera es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Saldo al 1 de enero	71.496.751	58.156.113
Aumento - flujo de efectivo	11.156.527	21.907.017
Aumento - intereses causados	6.515.025	-
Aumento - novaciones	46.699.121	52.548.067
Disminución - flujo de efectivo	(35.693.838)	(8.403.005)
Disminución - novaciones	(46.699.121)	(52.711.441)
Saldo	53.474.465	71.496.751

18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Proveedores	20.622.030	21.640.830
Otras cuentas por pagar	3.119.933	5.200.811
Ingresos diferidos (1)	2.563.813	496.992
Subsidios y contribuciones	2.391.460	1.439.425
Retenciones en la fuente	808.570	695.671
Beneficios a empleados de corto plazo	672.188	5.010
Impuesto sobre las ventas retenido	80.834	76.683
Seguridad social y parafiscales	68.651	412.164
Acreedores varios	47.221	681.261
Impuesto de industria y comercio retenido	29.268	22.503
Total corriente	30.403.968	30.671.350
Otras cuentas por pagar no corriente	183.259	-
	30.587.227	30.671.350

- (1) Corresponde principalmente a ingresos recibidos por anticipado pendiente de aplicar, como también ingresos recibidos para conexiones ventas de gas.

El plazo de pago a proveedores y las cuentas por pagar en general es a 30 días. Por lo anterior no se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar. El Grupo tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

19. Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Procesos legales	595.071	677.883

Las provisiones corresponden a ciertas demandas legales contra la Compañía. En opinión de los abogados internos, luego de consultar con sus asesores legales, el resultado de estas demandas no representará ninguna pérdida significativamente mayor a los montos provisionados.

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	Provisiones jurídicas	Provisiones laborales	Provisiones fiscales	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	350.529	-	57.800	408.329
Provisiones reconocidas	-	382.812	-	382.812
Disminución por cambios en el proceso	-	(113.258)	-	(113.258)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	350.529	269.554	57.800	677.883
Provisiones reconocidas	-	(82.812)	-	(82.812)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	350.529	186.742	57.800	595.071

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía.

20. Otros pasivos no financieros

Los siguientes son los saldos de los otros pasivos financieros y no financieros corrientes diversos:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otros pasivos no financieros		
Anticipos recibidos (1)	407.685	582.084
	407.685	582.084

21. Impuestos a las ganancias por pagar

El siguiente es el detalle del impuesto de renta por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta y complementarios	2.906.898	3.451.467

Activos y pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle del saldo de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Activos por impuestos corrientes (1)	701.477	590.071
Pasivos por impuestos corrientes (2)	(4.545.643)	(2.361.347)
	(3.844.166)	(1.771.276)

(1) Incluye a aquellos activos por impuestos diferentes del impuesto sobre la renta, como anticipo de industria y comercio, impuesto de industria y comercio retenido, y saldos a favor de impuesto de industria y comercio.

(2) Compuesto principalmente por los pasivos por impuesto de industria y comercio, impuesto a las ventas, y otros impuestos departamentales como estampillas y contribuciones bomberos.

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2020, el siguiente es el detalle del saldo de impuestos diferidos neto:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos		
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	2.552.623	-
Total impuestos diferidos Activo	2.552.623	-
Impuestos diferidos pasivos		
Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	(1.197.467)	(2.351.364)
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	-	(1.668.826)
Total impuestos diferidos pasivos, neto	(1.197.467)	(4.020.190)
Total impuestos diferidos activos (pasivos), neto	1.355.156	(4.020.190)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Saldo al 1 de enero 2020	(4.020.190)	(5.066.528)
Cargo (crédito) al estado de resultados	5.375.346	1.046.338
Saldo al 31 de diciembre 2020	1.355.156	(4.020.190)

Los activos y pasivos por impuesto diferido están compuestos por los siguientes conceptos:

	Provisión Industria y Comercio	Provisiones y otros	Provisión cartera	NIIF 16	Total
Impuestos diferidos activos					
Saldo al 1 de enero de 2019	-	64.462	1.348.297	-	1.412.759
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	(6.977)	854.676	30.883	878.582
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	57.485	2.202.973	30.883	2.291.341
Cargo (crédito) al estado de resultados	928.993	730.210	650.311	12.751	2.322.265
Saldo al 31 de diciembre de 2020	928.993	787.695	2.853.284	43.634	4.613.606

	Depreciación propiedad, planta y equipo	Inversiones asociadas	Provisión cartera	Diferencia en cambio	Total
Impuestos diferidos pasivos					
Saldo al 1 de enero de 2019	3.730.196	2.749.091	-	-	6.479.287
Cargo (crédito) al estado de resultados	(184.701)	-	12.519	4.426	(167.756)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.545.495	2.749.091	12.519	4.426	6.311.531
Cargo (crédito) al estado de resultados	(299.286)	(2.749.091)	(4.682)	(22)	(3.053.081)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.246.209	-	7.837	4.404	3.258.450

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en su principal fuente de ingresos referida a la prestación de servicios públicos domiciliarios en distribución y comercialización de gas.

Gasto por impuesto de renta y diferido

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocidos en el resultado por los periodos al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Al 31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto corriente		
Provisión para impuesto sobre la renta	11.853.975	11.899.353
Ajuste al gasto de renta de años anteriores	515.190	394.377
	<u>12.369.165</u>	<u>12.293.730</u>
Impuesto diferido		
Impuesto diferido de renta	(5.375.346)	(1.046.338)
	<u>(5.375.346)</u>	<u>(1.046.338)</u>
Total gasto de impuesto a las ganancias y diferido	<u>6.993.819</u>	<u>11.247.392</u>

Conciliación de la tasa efectiva de tributación

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuesto aplicable a la utilidad antes de impuesto. A continuación, se detalla la conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta líquida gravable base para determinar el gasto por impuesto de renta por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta	46.901.880	49.123.018
Tasa de impuesto de renta vigente	32%	33%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	15.008.602	16.210.596
- Efectos impositivos	(3.154.627)	(4.311.243)
- Efectos del impuesto diferido	(5.375.346)	(1.046.338)
- Efectos en renta de años anteriores	515.190	394.377
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	<u>6.993.819</u>	<u>11.247.392</u>
Tasa efectiva de tributación	<u>15%</u>	<u>23%</u>

Provisiones, pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias son las siguientes: Año gravable 2017, 2018 y 2019 de las anteriores declaraciones la autoridad tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de dichos años gravables.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos. La Compañía no tomó alguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la autoridad tributaria y que puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

La ley 2010 de 2019, en su artículo 160 estipula respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se determinen y/o compensen pérdidas fiscales o estén sujetas al régimen de precios de transferencia el término de firmeza es de 5 años.

Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 fue del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad. En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La ley 1943 de 2018, ratificado en el artículo 50 de la ley 2010 de 2019 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (año 2019 tarifa aplicable 33%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (33% para el año 2019).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

El Plan Nacional de Desarrollo (L. 1955 de 2019) modificó el parágrafo 3 del artículo 50 de la Ley 1943 de 2018 que adicionó el artículo 242-1 del E.T referido a la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales, estableciendo que los dividendos que se distribuyen dentro de los grupos empresariales o dentro de sociedades en situación de control debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, no estarán sujetos a la retención en la fuente de qué trata dicha disposición. Lo anterior, siempre y cuando no se trate de una entidad intermedia dispuesta para el diferimiento del impuesto sobre los dividendos.

Impuesto al patrimonio

La Ley 2010 de 2019, creó por los años 2020 y 2021 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. El hecho generador fue la posesión al primero de enero de 2020 de un patrimonio líquido igual superior a \$5,000 millones de pesos.

Renta presuntiva

Con la entrada en vigor de la ley 2010 de 2019 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 0.5% para el año 2020 de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, para el año 2021 será del 0%. Las empresas de servicios públicos domiciliarios se encuentran excluidas del cálculo de renta presuntiva y por tal razón dicho concepto no ha sido liquidado dentro de las declaraciones de renta y complementarios de la Compañía.

Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Gas Natural del Oriente SA ESP y Gas Natural del cesar SA ESP, no tienen operaciones con vinculados económicos del exterior como tampoco vinculados en zonas francas, por lo tanto, no le es aplicable dicha normatividad.

Beneficio de auditoría

La Ley 2010 de 2019, estableció que los contribuyentes para los años gravables 2020 y 2021 que en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien, si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado

emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficios tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2020 equivale a \$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

Reforma tributaria

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como las siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	33%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

Impuestos a los dividendos

Se reduce la tarifa del 15% al 10% para personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas. Asimismo, se aumenta la tarifa del 7.5% al 10% para personas naturales y jurídicas no residentes y establecimientos permanentes. La tarifa aplicable a sociedades nacionales se mantiene en la tarifa del 7.5%.

Impuesto a las ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

22. Ingresos de actividades ordinarias

El desglose de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos de contratos con clientes (1)	212.786.658	219.504.958
Ingresos por arrendamientos	34.189	68.382
Otros	224.075	-
	213.044.922	219.573.340

El desglose de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

(1) Los ingresos provenientes de contratos con clientes antes indicados se desagregan en las siguientes categorías:

Región geográfica	Para el año finalizado al 31 de diciembre de 2020			
	Venta de gas natural	Cargos por conexión	Otros	Total
Santander	143.507.841	5.551.086	21.761.018	170.819.945
Cesar	31.793.472	1.415.248	2.774.030	35.982.750
Magdalena	2.963.521	466.432	530.742	3.960.695

Bolivar	1.353.261	1.309	79.878	1.434.448
Antioquia	548.275	11.258	29.008	588.541
Cundinamarca	82	-	197	279
Total	180.166.452	7.445.333	25.174.873	212.786.658

Tipo de mercado

Residencial	113.711.777	7.231.836	8.894.917	129.838.530
Industrial	33.480.220	-	14.554.704	48.034.924
Comercial	23.274.721	213.497	280.631	23.768.849
GNV	9.699.734	-	-	9.699.734
Otros	-	-	1.444.621	1.444.621
Total	180.166.452	7.445.333	25.174.873	212.786.658
A lo largo del tiempo	180.166.452	-	24.938.859	205.105.311
En un punto del tiempo	-	7.445.333	236.014	7.681.347
Total	180.166.452	7.445.333	25.174.873	212.786.658

Para el año finalizado al 31 de diciembre de 2019

	Venta de gas natural	Cargos por conexión	Otros	Total
Región geográfica				
Santander	155.898.397	8.061.233	11.627.284	175.586.914
Cesar	25.205.973	5.919.442	7.456.772	38.582.187
Magdalena	2.511.770	148.764	385.508	3.046.042
Bolivar	1.342.886	10.659	209.685	1.563.230
Antioquia	541.125	51.469	100.452	693.046
Atlántico	-	-	33.539	33.539
Total	185.500.151	14.191.567	19.813.240	219.504.958

Tipo de mercado

Residencial	98.522.861	13.743.379	15.320.763	127.587.003
Industrial	47.348.904	80.422	57.967	47.487.293
Comercial	27.470.698	367.766	872.568	28.711.032
GNV	12.157.688	-	-	12.157.688
Otros	-	-	3.561.942	3.561.942
Total	185.500.151	14.191.567	19.813.240	219.504.958
A lo largo del tiempo	185.500.151	-	17.920.124	203.420.275
En un punto del tiempo	-	14.191.567	1.893.116	16.084.683
Total	185.500.151	14.191.567	19.813.240	219.504.958

23. Costos de operación

El desglose de los costos de actividades operación es el siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Costo de gas natural (3)	64.566.862	65.824.434
Costos de transporte y distribución de gas natural (2)	57.200.183	53.850.183
Mantenimiento y reparaciones	8.288.140	8.919.975
Depreciación	4.522.048	4.226.256
Personal (Nota 26)	4.161.462	3.661.958
Obras civiles - acometida, medidor e interna	3.826.406	7.488.654
Otros servicios (1)	1.859.059	2.272.629
Costo de materiales - acometida, medidor e internas (3)	1.737.992	3.228.270
Servicios públicos	1.683.614	1.218.872
Revisión técnica reglamentaria (3)	1.615.407	2.497.338
Corte, reconexión y reinstalación (1)	1.125.577	1.986.049
Detección de anomalías	1.097.208	609.517
Amortización	821.749	412.937
Seguros (1)	685.741	447.744
Control de calidad	483.587	737.554

Inspección puesta en servicio	454.482	901.204
Comisiones de recaudo	311.065	363.237
Costo de materiales - otros	220.460	584.616
Actividades de comercialización (3)	190.452	1.653.274
Viáticos y gastos de viaje	173.673	453.973
Honorarios y asesorías	159.965	204.601
Diversos	159.644	63.386
Suministros	118.232	709.029
Visita técnica VTR	83.475	91.987
Impresos y publicaciones	69.960	276
Arrendamientos	23.791	-
Servihogar	22.428	-
Obras por traslado de tubería	18.492	9.553
Vigilancia	11.540	-
Relaciones públicas	487	5.899
Obras por daños a la red	-	1.213
Inspección por incremento de consumo	196	237.167
	<u>155.693.377</u>	<u>162.661.785</u>

(1) Se efectuaron reclasificaciones entre rubros, originados por la implementación del sistema SAP S/4 HANA con el fin de reflejar una mejor desagregación en el rubro de costos de operación.

(2) Los costos operacionales por los conceptos de costo de transporte y distribución de gas se han incrementado principalmente por la mayor TRM, ya que los componentes tarifarios son basados en dólares, liquidados a la TRM de cada periodo.

(3) La disminución en los costos de operación se presenta por la suspensión de actividades ocasionada por las medidas de emergencia sanitaria por COVID-19.

24. Gastos de administración

El desglose de los gastos de administración por naturaleza es el siguiente

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Impuestos y contribuciones (1)	3.007.803	1.263.273
Honorarios y asesorías	2.248.926	2.627.775
Arrendamientos (3)	849.934	3.615
Personal (Nota 26)	682.105	578.276
Vigilancia	522.985	494.888
Amortización (4)	478.648	1.389.884
Suministros	345.731	142.459
Impresos y publicaciones	339.262	-
Depreciación	287.614	357.799
Reparación y conservación	164.672	1.177
Diversos	83.695	-
Publicidad	79.606	-
Seguros (2)	48.698	153.678
Viáticos y gastos de viaje	34.019	4.426
Control de calidad	6.507	-
Servicios públicos	6.011	-
Servicios	4.056	759.546
Relaciones públicas	120	387
Provisiones para litigios y demandas	-	82.812
Sanciones y multas	-	79.328
	<u>9.190.392</u>	<u>7.939.323</u>

(1) El incremento corresponde principalmente a la nueva contribución para la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) destinada al fondo empresarial, derivado del Plan nacional de desarrollo, y al cambio en la base gravable para el cálculo de la contribución de SSPD de acuerdo con lo indicado por dicha Entidad.

(2) El menor valor corresponde principalmente a seguros de responsabilidad civil y la amortización respectiva.

(3) A partir de mayo de 2020 el contrato de arrendamiento de software SAP/R3 Acuerdo TSA con Naturgy Informática dejó de estar bajo el alcance de la NIIF 16, debido a que el mismo fue renovado por un periodo inferior a 1 año.

(4) Saldo conformado principalmente por la amortización de activos por derecho de uso \$469.846 (2019 por \$1.381.080), y amortización de diferentes aplicativos en \$8.802 (2019 \$ 8.804)

25. Gastos de ventas

El desglose de los gastos de ventas por naturaleza es el siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Atención a clientes (1)	3.207.825	979.803
Impuestos y contribuciones	2.779.680	2.298.473
Recaudo	2.334.512	2.525.241
Actividades de comercialización (2)	2.139.726	898.714
Entrega de facturas	1.504.589	1.602.019
Toma de lecturas	1.389.142	1.342.256
Honorarios y asesorías	1.033.950	1.809.712
Personal (Nota 26)	851.966	624.996
Servicios	768.413	700.290
Servicios de impresión clientes	306.351	363.290
Impresos y publicaciones	178.931	140.154
Servicios de call center	128.630	140.509
Publicidad	43.245	426.034
Viáticos y gastos de viaje	16.398	-
Suministros	12.767	-
Control de calidad	10.073	-
Seguros	9.224	-
Reparación y conservación	1.699	-
Servicios públicos	1.427	-
Arrendamientos	202	-
Relaciones públicas	-	37.214
	<u>16.718.750</u>	<u>13.888.705</u>

(1) Debido a las medidas implementadas por el Gobierno relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19, se ha incurrido en un mayor gasto por atención a las solicitudes, quejas, reclamos y a las necesidades más inmediatas de los clientes

(2) Corresponde principalmente al aumento de conversiones GNV por pago a talleres.

26. Costos y gastos por beneficios a empleados

El desglose de los costos y gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Retribuciones	5.196.819	4.263.410
Seguridad social	686.434	692.375
Beneficios sociales	772.832	700.545
Trabajos para propiedad, planta y equipo en curso (1)	(960.552)	(791.100)
	<u>5.695.533</u>	<u>4.865.230</u>

(1) Corresponde a la aplicación de costos de personal a los activos fijos en construcción con base en la dedicación que prestan las distintas unidades de la sociedad a los diferentes proyectos de inversión.

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Cargo a costos (Nota 23)	4.161.462	3.661.958
Cargo a gastos de administración (Nota 24)	682.105	578.276
Cargo a gastos de ventas (Nota 25)	851.966	624.996
	<u>5.695.533</u>	<u>4.865.230</u>

27. Otros ingresos / otros gastos

El desglose de los ingresos y costos financieros es el siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Otros ingresos		
Recuperación de provisión de cuentas por cobrar	1.082.832	991.504
Diversos	405.297	663.410
Recuperación de provisiones para litigios y demandas	82.812	-

Recuperaciones	28.514	54.589
Venta de residuos y chatarra	2.177	1.364
Indemnizaciones	836	86
Recuperación de cuentas por cobrar castigadas	451	2.154
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	-	119.547
Incapacidades	-	25.374
	<u>1.602.919</u>	<u>1.858.028</u>
Otros gastos		
Deterioro de la cartera de clientes	4.576.479	3.719.816
Deterioro de inventarios	125.734	20.702
Diversos	470.946	64.917
Sanciones	3.577	1.634
Impuestos asumidos	137	644
	<u>5.176.873</u>	<u>3.807.713</u>
	<u>(3.573.954)</u>	<u>(1.949.685)</u>

28. Ganancias (pérdidas) por diferencia en cambio, neta

La diferencia en cambio (cargada)/abonada al estado de resultados se incluye en las siguientes cuentas:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Diferencia en cambio positiva	227.325	75.242
Diferencia en cambio negativa	(226.372)	(73.916)
	<u>953</u>	<u>1.326</u>

29. Ingresos y costos financieros

El desglose de los ingresos y costos financieros es el siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre	
	2020	2019
Ingresos financieros		
Intereses de financiación (1)	3.799.547	4.064.514
Rendimientos	78.763	279.022
Diversos	636.335	258.120
	<u>4.514.645</u>	<u>4.601.656</u>
Costos financieros		
Intereses	3.805.653	3.902.203
Gravamen movimiento financiero	1.076.343	1.079.641
Comisiones y otros gastos financieros	443.150	323.292
Diversos	54.577	108.396
	<u>5.379.723</u>	<u>5.413.532</u>
	<u>(865.078)</u>	<u>(811.876)</u>

- (1) Corresponde principalmente a intereses por financiación masiva generados en los contratos de comodato por venta de electrodomésticos y los intereses de conexiones de mercado residencial.

30. Compromisos y contingencias

30.1 Compromisos

Contratos de suministro y transporte de gas

Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. A 31 de diciembre de 2020, la sociedad es titular de diversos contratos de suministro y transporte de gas en firme negociados para uso propio, con base en los cuales dispone de derechos de compra de gas a través de un contrato de mandato con VANTI SA ESP hasta el año 2024, para el caso de suministro, el compromiso se valora en \$188.238 millones de pesos y de compra de transporte en \$195.492 millones. Los anteriores datos están calculados con base en los precios del gas natural y del transporte al 31 de diciembre de 2020.

Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P. A 31 de diciembre de 2020, la sociedad es titular de diversos contratos de suministro y transporte de gas en firme negociados para uso propio, con base en los cuales dispone de derechos de compra de gas hasta el año 2021 por un valor de \$16.465 millones de pesos y de compra de transporte de gas hasta el año 2037 por un valor de \$46.298 millones. Los anteriores datos están calculados con base en los precios del gas natural y del transporte al 31 de diciembre de 2020.

30.2 Activos contingentes

Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran vigentes 15 procesos civiles y administrativos, calificados con probabilidad posible, en los cuales es parte demandante la Compañía.

Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra vigente 1 proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en el cual es parte demandante la Compañía.

A 31 de diciembre de 2020, se siguen en contra de Gas Natural del Cesar S.A. ESP., un total de dos (2) procesos ordinarios laborales, los cuales cuentan con una calificación del riesgo que está entre el 15% y 50% de probabilidad de ocurrencia. Lo anterior, por cuanto ambos cursan trámite de primera instancia, lo que significa que no tienen decisión alguna hasta el momento.

30.3 Pasivos contingentes

Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.

La Compañía tiene pasivos contingentes en relación con procesos judiciales y litigios.

En cuanto a los procesos constitucionales, civiles y administrativos, existen 8 procesos calificados con probabilidad posible, de los cuales existen 2 procesos; 1 en riesgo de ocurrencia bajo; y un (1) riesgo alto así:

Una acción popular interpuesta por 600 familias del municipio de Girón la cuales solicitan el servicio y el mismo fue negado, la sentencia puede ordenar prestar el servicio; sin embargo, actualmente nuestras redes ya se extendieron hasta la zona y se está solicitando la documentación a la comunidad, lo cual finalmente generará un ingreso para la sociedad por la conexión de nuevos usuarios. El otro proceso es un ejecutivo, donde existe sentencia en contra de la empresa por \$116.844 MCOP, más intereses moratorios, respecto del cual la empresa ya prestó las correspondientes cauciones judiciales garantizando el pago y ya cuenta con la respectiva provisión contable. Ninguno de esos procesos es de cuantía relevante.

A 31 de diciembre de 2020, se siguen en contra de Gasorient S.A. ESP., un total de tres (3) procesos ordinarios laborales, de los cuales tres (3) cuentan con una calificación del riesgo que está entre el 15% y 50% de probabilidad de ocurrencia (o inferior). La calificación de los tres (3) procesos ordinarios laborales con riesgo bajo obedece a que son procesos que: (i) cursan trámite de primera instancia, lo que significa que no tienen decisión alguna hasta el momento; o (ii) han tenido alguna decisión en el curso del proceso, pero la anterior a la instancia que en la actualidad cursan fue favorable (absolutoria) para la sociedad demandada

No podemos anticipar que surja algún pasivo significativo de los pasivos contingentes en adición de los ya provisionados.

Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P: A 31 de diciembre de 2020, se siguen en contra de Gas Natural del Cesar S.A. ESP., un total de dos (2) procesos ordinarios laborales, los cuales cuentan con una calificación del riesgo que está entre el 15% y 50% de probabilidad de ocurrencia. Lo anterior, por cuanto ambos cursan trámite de primera instancia, lo que significa que no tienen decisión alguna hasta el momento.

A 31 de diciembre de 2020, se sigue en contra de Gas Natural del Cesar S.A. ESP. Un proceso Declarativo – Verbal, el demandante es Vidrio Impresores SAS, la calificación del riesgo es medio y está en el 50% de probabilidad de ocurrencia. El 28 de enero del 2021 se contesta la demanda por parte de la empresa.

Adicionalmente, la Compañía tiene 1 proceso civil o administrativo como parte demandada.

31. Eventos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no se tiene conocimiento de eventos subsecuentes que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

32. Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2021 y se procederá a convocar a la Asamblea General de Accionistas para el día 25 de marzo de 2021.